

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"MANUAL DESCRIPTIVO DE HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA PARA SU
IDENTIFICACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN"

TESIS DE GRADO

ELVIS ABRAHAM CHUB CHÉN

CARNET 24254-07

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS)

"MANUAL DESCRIPTIVO DE HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA PARA SU
IDENTIFICACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN"

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

POR
ELVIS ABRAHAM CHUB CHÉN

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MARZO DE 2016
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. ROLANDO ESCOBAR MENALDO
VICEDECANA: MGTR. HELENA CAROLINA MACHADO CARBALLO
SECRETARIO: MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
LIC. JOSE RAFAEL VIDAURRE BALDIZON

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
LIC. JUAN JOSE GUERRERO PEREZ

Cobán, Alta Verapaz 04 de diciembre del año 2015

Señor:
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Rafael Landívar –URL-
Campus Central
Guatemala, Ciudad

Señor Decano:

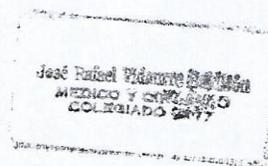
De manera atenta me dirijo a usted con el objeto de emitir **Dictamen Favorable** en mi calidad de Asesor de Tesis del trabajo presentado por el T.U. Elvis Abraham Chub Chén para su graduación profesional previo a optar el grado académico de Licenciado en Investigación Criminal y Forense, titulado **“Manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca para su identificación en la escena del crimen”**.

Dando cumplimiento al nombramiento emanado, procedí a asesorar al autor, y como resultado de ello considero que el documento final reúne los requisitos exigidos por el normativo para la elaboración de tesis de la facultad; por lo que recomiendo se le otorgue la aprobación correspondiente.

Deferentemente,



Dr. José Rafael Vidaurre Baldizón
Colegiado 2577



San Juan Chamelco, Alta Verapaz, 9 de marzo de 2,016.

Doctor Rolando Escobar Menaldo
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Universidad Rafael Landívar –URL–
Guatemala, ciudad.

Respetable Doctor Escobar Menaldo:

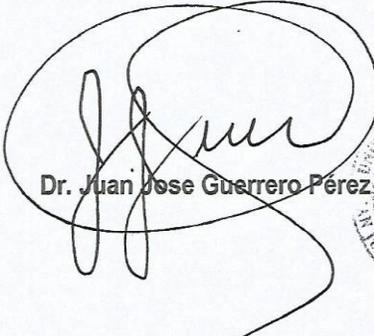
Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de rendir dictamen en mi calidad de Revisor de Forma y Fondo, del trabajo de tesis titulado: “**Manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca para su identificación en la escena del crimen**”, elaborado por el estudiante **Elvis Abraham Chub Chén** con el número de carné **2425407**.

En mi calidad de revisor patentizo la calidad e importancia del presente trabajo de tesis, ya que impulsa el inicio de futuras investigaciones que vengán a fortalecer la implementación de procedimientos de coordinación institucional en la atención de casos de heridas producidas por arma blanca para su identificación en la escena del crimen.

El presente trabajo reúne la calidad técnica, ya que fue elaborado tomando en consideración toda la metodología aplicada y cumple con los pasos necesarios del análisis de esta forma se elaboró el trabajo con seriedad, dedicación y rigurosidad científica, utilizando los métodos analítico y sintético; como técnicas principales de investigación se utilizaron la bibliografía y la documentación. Las conclusiones y recomendaciones son congruentes con el contenido del trabajo de tesis. En cuanto a la bibliografía empleada puede comprobar que la misma ha sido la correcta y suficiente.

Por lo anterior expuesto, rindo **DICTAMEN FAVORABLE**, como Revisor de Forma y Fondo, considerando que el trabajo reúne los requisitos por el normativo para la elaboración de tesis de la facultad.

Atentamente


Dr. Juan Jose Guerrero Pérez





Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
No. 07913-2016

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante ELVIS ABRAHAM CHUB CHÉN, Carnet 24254-07 en la carrera LICENCIATURA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE (FDS), del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 07144-2016 de fecha 9 de marzo de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"MANUAL DESCRIPTIVO DE HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA PARA SU IDENTIFICACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN"

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y FORENSE.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de marzo del año 2016.


MGTR. ALAN ALFREDO GONZÁLEZ DE LEÓN, SECRETARIO
CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



RESPONSABILIDAD: El autor es el único responsable del contenido y de los resultados obtenidos en la presente investigación.

A:DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Por ser, el ser supremo que llena de sabiduría y quien ha guiado mis esfuerzos y mis metas, a Él sea la gloria y la honra.

A MIS PADRES: Felix Chub Paau y Esperanza Margarita Chén Bac por velar siempre por mí, en los buenos y malos momentos siempre apoyándome y guiándome para que logre mis objetivos, y por la grandeza de sus ejemplos.

A MI ESPOSA: Belén Alejandrina Sánchez Morales, que con su apoyo incondicional siempre estuvo a mi lado ayudándome en los momentos más difíciles.

A MIS HIJAS: Rosio Chub y Estrella Chub, por ser el motor para lograr mis objetivos.

A MIS HERMOS: Esaú Chub, Erika Chub, Glenda Chub, quienes me apoyaron en este triunfo.

A MIS AMIGOS: Herbet, Cesar, Sergio, Maco, Daniel, Baldomero, Hugo, Alejandra, Williams,y quienes en estos momentos se me olvidan por nombre, con quienes he compartido tanta felicidad y conocimiento.

A LOS CATEDRÁTICOS: Por transmitir sus conocimientos esperando que algún día sus alumnos sean exitosos.

AL CIB Y A LA URL: Por ser una Universidad que me formó tanto en lacarrera profesional como en la vida personal.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO I	
HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA QUE ATACAN LA SUPERFICIE CORPORAL	
1.1. Origen y Etimología.....	2
1.2. Etiología.....	3
1.3. Definición de Heridas.....	3
1.3.1. Heridas abiertas.....	4
1.3.2. Heridas cerradas.....	4
1.3.3. Heridas simples.....	5
1.3.4. Heridas complicadas.....	6
1.3.5. Traumatología Forense.....	6
1.4. Importancia de conocer las características de las heridas.....	7
1.5. Heridas por arma blanca.....	8
1.6. Clasificación de las heridas producidas por arma blanca.....	10
1.7. Heridas por instrumentos punzantes.....	10
1.7.1. Mecanismo de acción.....	11
1.7.2. Características de la herida.....	12
1.8. Herida por instrumentos cortantes o incisas.....	13
1.8.1. Mecanismo de acción.....	14

1.8.2. Características de las heridas.....	14
1.8.2.1. Heridas lineales.....	15
1.8.2.2. Heridas en colgado.....	15
1.8.2.3. Heridas mutilantes.....	15
1.8.2.4. Heridas incisas atípicas.....	16
1.9. Heridas por instrumentos cortopunzantes o punzo-cortantes.....	16
1.9.1. Mecanismo de acción.....	17
1.9.2. Características de las heridas.....	18
1.10. Heridas por instrumentos cortantes y contundentes o contuso-cortantes...19	
1.10.1. Mecanismo de acción.....	19
1.10.2. Características de las heridas.....	19
1.11. Heridas por tijeras u otros objetos raros.....	20

CAPÍTULO II

CLASIFICACION Y DEFINICION DE UN ARMA "BLANCA" Y EL DAÑO QUE CAUSA

2.1. Definición de Arma (Instrumento o Herramienta).....	21
2.2. Identificación del Arma.....	22
2.3. Definición legal de arma.....	24
2.4. Armas Blancas.....	24
2.5. Clasificación de las armas blancas.....	26
2.5.1. Típicas o atípicas.....	27

2.5.2. Convencionales y no convencionales.....	27
2.6. Por su concepción de diseño.....	27
2.6.1. Armas propias.....	27
2.6.2. Armas impropias o de circunstancias.....	28
2.7. Clasificación médico legal de las armas blancas.....	28
2.7.1. Arma blanca cortante (incisa).....	28
2.7.2. Arma blanca punzante.....	29
2.7.3. Arma blanca punzo-cortante.....	30
2.7.4. Arma blanca contundente.....	31
2.7.5. Arma blanca corto-contundente.....	31
2.8. Agresiones con Arma Blanca.....	32
2.8.1. Distancia mínima.....	32
2.8.2. Velocidad.....	33
2.8.3. Alta letalidad.....	33
2.9. El daño que causa el arma blanca.....	33
2.9.1. Heridas autoinferidas.....	34
2.9.2. Heridas de defensa	34
2.9.2. Heridas pasionales.....	35
2.9.3. Harakiri.....	35
2.9.4. Heridas en acordeón de Lacassagne.....	35
2.9.5. El degüello.....	35
2.9.6. Sección de Vasos.....	36

CAPÍTULO III

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS EN UNA ESCENA DE UN CRIMEN.

3.1. Escena del crimen definición.....	37
3.1.1. Manejo de la Escena del crimen.....	38
3.2. Participación del médico forense en la escena del crimen.....	39
3.3. Medicina legal.....	41
3.4. Medicina Legal Criminalística.....	42
3.5. Inspección técnica del cadáver.....	42
3.6. Levantamiento del cadáver.....	43
3.6.1. Generales de cualquier levantamiento.....	44
3.6.2. Específicos de la muerte por arma blanca.....	44
3.7. Realización de la autopsia.....	45
3.7.1. Protocolo de Autopsia en casos por muerte por arma blanca.....	46
3.8. Estructura de la pericia médica.....	48
3.9. Instituciones participantes en la escena del crimen.....	49
3.9.1. Policía Nacional Civil (PNC).....	49
3.9.2. División Especializada en Investigación Criminal (DEIC).....	50
3.9.3. Ministerio Público (MP).....	51
3.9.4 Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).....	55
3.10. Personas que intervienen en una escena del crimen y su rol.....	55
3.10.1. El papel del perito en una escena del crimen.....	58

3.10.2. Técnico (Coordinador).....	59
3.10.3. Técnico (Embalador).....	60
3.10.4. Técnico (Fotógrafo).....	60
3.10.5. Técnico (Planimetrista).....	61

CAPÍTULO IV

ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN MANUAL DE HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA Y SU BENEFICIO

4.1. Definición de manual.....	62
4.1.1. Objetivo de un manual.....	63
4.2. Qué son los manuales.....	63
4.2.1. Manuales Administrativos.....	64
4.2.2. Manual de procedimientos.....	64
4.2.3. Manual general de procedimientos.....	65
4.2.4. Manual como medio de investigación en un proceso penal.....	65
4.3. Normas básicas que debe contener un manual descriptivo.....	66
4.4. Beneficio y funcionalidad de la implementación de un manual.....	67
4.5. Manual específico y clasificativo de heridas producidas por arma blanca.....	68
4.6. La Importancia de implementar un manual que dé a conocer las características de las heridas producidas por arma blanca.....	68
4.6.1. Según el lugar.....	69
4.6.2. De acuerdo a su localización anatómica.....	69

4.6.3. Tipo de violencia ejercida.....	73
4.6.4. Medio de agresión.....	73
4.6.5. Tipo de agresor.....	73
4.7. Manual de heridas producidas por arma blanca y su aporte a la escena de un crimen.....	74

CAPÍTULO V

NORMATIVAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

5.1. Constitución Política de la República de Guatemala.....	75
5.2. Código Penal, Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica.....	76
5.2.1. Definición legal de arma.....	76
5.3. Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009.....	76
a. Uso personal o trabajo.....	76
b. Armas blancas deportivas.....	77
c. Armas blancas de uso bélico o exclusivo de las fuerzas de seguridad del Estado.....	77
5.4. Manual de Normas y procedimientos para el procesamiento de escena del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, instrucción general número 16-2009 Ministerio Publico.....	77

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	79
6.2. CONCLUSIONES.....	81
6.3. RECOMENDACIONES.....	83
6.4. REFERENCIAS.....	85
6.4.1. BIBLIOGRAFICAS.....	85
6.4.2. NORMATIVAS.....	86
6.4.3. ELECTRÓNICAS.....	86
6.4.4. TESIS.....	86
6.5. ANEXOS.....	88

RESUMEN EJECUTIVO DE LA TESIS

El presente trabajo de investigación pretende demostrar el beneficio y funcionalidad de la implementación de un manual que describa las heridas que pueden ser producidas por arma blanca y represente los tipos de heridas que pueden ser suscitadas en una escena del crimen. Con el objetivo que se minimicen los casos que quedan impune por la falta de conocimiento, contribuyendo a disminuir los índices de criminalidad que afectan al país.

El manual tiene como fin apoyar a las diferentes instituciones tales como; el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), así como el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC) y otros, dichas instituciones no cuentan con un manual que describa las heridas producidas por arma blanca en un hecho criminal y en la práctica este tipo de lesiones es frecuente los cuales se realizan evaluaciones periciales tanto en sujetos vivos como en cadáveres.

Los resultados de la investigación, expone que se necesita incorporar un manual que especifique y que clasifique las heridas producidas por arma blanca según el lugar, tipo de violencia ejercida, medio de agresión y tipo de agresor en la escena del crimen, en muchas ocasiones personal de las instituciones mencionadas no pueden o no logran identificar una herida producida por arma blanca en una escena de un crimen; esto dificulta las investigaciones por que en los informes que realizan la información es deficiente y sin fundamento técnico.

La contribución de este trabajo de investigación es reducir significativamente las dificultades periciales, en materia de heridas producidas por arma blanca que en ocasiones se ven impotentes y con falta de conocimiento en poder lograr identificar el tipo de herida y el arma blanca utilizada y con la creación de un manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca, ayudar a la administración de justicia para lograr una investigación eficaz y con resultados concretos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó el estudio de implementar un manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca para su identificación en la escena del crimen teniendo por objeto el análisis y estudio de las diferentes heridas producidas por instrumentos conocidos como armas blancas, esto con la intención de recabar información de víctimas que han muerto por diferentes heridas producidas por arma blanca.

Dentro de la investigación se concluyó y determinó que no hay un manual que especifique y que clasifique las heridas producidas por arma blanca que proporcionen datos que sirvan de referencia para conocer lo relativo al manejo de heridas producidas por arma blanca en la escena de un crimen.

Dentro del alcance de la investigación se busca aportar conocimientos con un manual descriptivo que identifique y clasifique las heridas producidas por arma blanca en las escenas de un crimen para mejorar su descripción e identificación.

Esta información es útil para nuevas plataformas que puedan contribuir a realizar un análisis positivo dentro del sistema judicial y poder con ello apoyar a la administración de justicia.

CAPÍTULO I

HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA QUE ATACAN LA SUPERFICIE CORPORAL

1.1. Origen y Etimología

El origen etimológico de la palabra herida, según esta explicación “La palabra herida se ha formado del participio en femenino del verbo herir, que procede del latín *ferire* (herir, golpear, batir), con la típica aspiración de la f inicial latina que pasa a h. De este verbo también viene el verbo zaherir.

El verbo latino *ferire* se asocia a una raíz indoeuropea *bher-3 (cortar, perforar), que también da en latín el verbo forare (perforar, agujerear), de donde vienen horadar, perforar y foramen (agujero)."¹

Es muy poco conocido o estudiado el origen de la palabra herida, si bien esta palabra está compuesta de diferentes vocablos que definen el significado, pero sin embargo en la actualidad son muy pocas las personas que pueden dar un significado del origen de herida, es por ello la importancia de su etimología y origen para su entendimiento.

La palabra herida se engloba dentro de este concepto a la resultante de una acción producto de traumatismo o la secuela que un organismo experimenta en la morfología tanto interna como externa del organismo humano o que le provoque un detrimento en la salud.

¹ HERIDA – Diccionario Etimológico, Etimología de HERIDA, Chile, <http://etimologias.dechile.net/?herida>, Fecha de consulta 22/04/2015.

1.2. Etiología

“Es múltiple. Las más frecuentes son las ocasionadas por caída casual o accidentes de tráfico, laboral, deportivo, arma blanca y arma de fuego y mordeduras. Los mecanismos que la han ocasionado orientan si los tejidos han sido arrancados o contundidos y si puede haber cuerpos extraños”.²

1.3. Definición de Heridas

“Son lesiones que producen pérdida de la integridad de los tejidos blandos. Son producidas por agentes externos, como un cuchillo o agentes internos como un hueso fracturado; pueden ser abiertas o cerradas, leves o complicadas.”³

En la actualidad se encuentran un sinnúmero de definiciones y conductas entre los diferentes tipos y formas de heridas, algunas con sólidas bases científicas y otras con continuidad históricas, que muchas veces o generalmente son de poco fundamento.

La herida en consecuencia es una lesión causada por un objeto que produce un daño en el cuerpo el cual a consecuencia de un corte, perforación, golpe o desgarro, de modo accidental o provocado en alguna parte física esencial del cuerpo u órgano de importancia vital, pudiendo llegar a ser mortal y pueden ser producidas por múltiples causas o razones que generan daño.

²[PDF]HERIDAS, Rodríguez Ariza, Francisco, Becerra Pérez, Javier, España, Málaga, <http://www.medynet.com/usuarios/jraguilar/ManualurgenciasEmergencias/heridas.pdf>, Fecha de consulta 02/06/2015.

³Heridas, definición, síntomas, tratamiento-Cruz Roja, España, <http://www.cruzrojaayamonte.org/manual/heridas.htm>, Fecha de consulta 23/04/2015.

La piel es la primera parte del cuerpo que recibe una agresión, la primera en reaccionar ante esta, y por ello, en ella queda marcada casi siempre el tipo de agresión, y la reacción de la piel ante esta, es decir, del estudio de las características de las lesiones producidas en la piel podremos determinar, el tipo del objeto agresor, la gravedad, su antigüedad, etc.

Toda herida constituye una lesión o daño que es causado a un sujeto pasivo que es un ser vivo, y en muchos casos el ser humano. Las heridas lastiman la piel y deterioran los tejidos, siendo muchas veces profundas y variables; que en ocasiones afectan órganos vitales al ser profundas y sangrantes y producen el deceso de una persona o víctima en un hecho criminal.

1.3.1. Heridas abiertas

En este tipo de heridas se observa la separación de los tejidos blandos, de la piel. Son las más susceptibles a la infección.

“El doctor OrósMuruzábal da esta explicación: **Erosiones, excoriaciones:** Son las más leves, las producidas en un rascado, arañazo, es decir más por un mecanismo de rozamiento que de golpe (contundente). En estas se produce solo una pérdida superficial de la piel o mucosas, alcanzando parcialmente el epitelio.”⁴

1.3.2. Heridas cerradas

Son aquellas en las que no se observa la separación de los tejidos, generalmente son producidas por golpes; la hemorragia se acumula debajo de la piel (hematoma) o de los órganos, en cavidades. Deben tratarse rápidamente porque pueden comprometer la función de un órgano o perfusión sanguínea.

⁴ Dr. Miguel OrósMuruzábal. Medicina Forense.

“El doctor OrósMuruzábal clasifica las contusiones en: **Eritema** Es la más leve, es la lesión típica de una bofetada. La reacción inmediata de la piel es la de producir una vasodilatación activa, con lo que se produce un aumento de sangre en el lugar, como la sangre es roja se produce un enrojecimiento de la zona, y como ocupa un espacio no habitual comprime los pequeños filetes nervios de la piel y por ello produce picor, dolor.

Equimosis, petequias Requiere una violencia mayor, la suficiente para que se produzcan pequeñas roturas vasculares, lo que da lugar a un pequeño y típico punteado hemorrágico. Son las lesiones típicas de un bofetón fuerte, de apretar con fuerza la piel en el caso de las sofocaciones, estrangulaciones a mano, etc.

Hematomas La violencia es mayor, se produce por ello la rotura de pequeños capilares como en las equimosis, sino la de un vaso de mayor calibre.

Al romperse el vaso se produce una salida masiva de sangre que en el caso de hacerse de una forma laminar da lugar a lo que se conoce como “púrpura o cardenal”, y que en caso de quedar almacenado en una bolsa es lo que se conoce como “hematoma o chichón”. Es una lesión frecuente en las riñas violentas, en los atropellos, etc.”⁵

1.3.3. Heridas simples

Para los Autores, María Carrasco y José Antonio: “Se consideran heridas simples todas aquellas heridas incisas o inciso contusas, que no causan perdidas de sustancia, o que no se localizan en regiones anatómicas de especial complejidad o importancia.

⁵ Ibíd.

Es necesario recordar que todas las heridas sufren una retracción elástica de sus bordes, que en ocasiones, y en algunas localizaciones pueden dar la impresión errónea de una pérdida de sustancia.”⁶

Este tipo de heridas que afectan la piel, sin ocasionar daño en órganos importantes para establecer un diagnóstico correcto se debe de explorar la lesión. Las Heridas simples suelen ser por medio de Arañazo o cortaduras superficiales, escoriación, entre otros.

1.3.4. Heridas complicadas

Son heridas extensas y profundas con hemorragia abundante; generalmente hay afección de músculos, tendones, nervios, vasos sanguíneos, órganos internos y puede o no presentarse perforación visceral”.⁷

Las heridas según su tipo y forma tienen características específicas y según su gravedad deben evaluarse inmediatamente, ya que cada herida tiene su propia complicación según sus características especiales y topográficas, estos tipos de heridas nos definen el daño que causan en el cuerpo.

1.3.5. Traumatología Forense

“Es la rama de la medicina legal que tiene por objeto el estudio de los estados patológicos producidos en el cuerpo humano por efecto de la violencia ejercida sobre el mismo. El estado patológico casi siempre se traduce, anatómicamente, en un daño de la integridad corporal, ya sea en forma inmediata o mediata.

⁶ Carrasco Jiménez, Maira Sol, José Antonio de Paz Cruz, Tratado de Emergencia Médicas, España, Editorial Aran, Tomo II, Pág. 1230

⁷<http://www.cruzrojaayamonte.org/manual/heridas.htm>, Op.Cit., Fecha de consulta 23/04/2015.

El daño producido en el cuerpo recibe el nombre de LESIÓN. Es la parte de la atención médico legal que se ocupa de las lesiones traumáticas, de sus causas y de sus consecuencias. “⁸

1.4. Importancia de conocer las características de las heridas

La importancia de conocer las características de las heridas es esencial para poder determinar el tipo de arma blanca que se utilizó en un hecho criminal y qué área del cuerpo fue dañado, por tal razón, la posición de la víctima y de la herida son elementos importantes para establecer el tipo de arma blanca fue utilizada en un hecho criminal.

Cabe mencionar importancia del conocer e identificar las características de una herida producida por un arma blanca por su forma, longitud y su trayectoria esto con el fin de establecer hipótesis del tipo de arma utilizada y la magnitud de violencia generada por el agresor.

Según lo explica Alfonso Quiroz Cuarón “En los casos de homicidio, el medico es requerido para auxiliar al juez o a otras autoridades en la diligencia de reconstrucción de los hechos criminales, y entre otras orientaciones debe colaborar a establecer las posiciones de víctima y agresor.”⁹

Se tiene que tomar en cuenta otros elementos importantes para determinar una herida producida por un arma blanca: la posición del agresor, los desgarros en las prendas de vestir y la sangre en la escena del crimen.

⁸ Medicina Legal, Jurisprudencia médica, <http://medicinalegalaldia.blogspot.com/2008/01/traumatologa-forense.html>, fecha de consulta 05/06/2015.

⁹ Quiroz Cuarón, Alfonso, Medicina Forense, México, Editorial Porrúa, 2006, 12ª edición, Pag. 443

Según el autor Alfonso Quiroz Cuarón ofrece esta explicación “En las heridas producidas por instrumentos punzocortantes, puede suceder que el agresor esté de frente y las lesiones producidas sean en el dorso, en un brazo.

Siempre que sea posible es conveniente el estudio analítico de las diversas prendas de ropa, de los orificios causados por el agente vulnerante y de las manchas y escurrimientos de sangre, así como de los trayectos dentro del cuerpo, en diversas posiciones de este último, teniendo en cuenta, por último, que algunas personas son zurdas o ambidiestras.”¹⁰

1.5. Heridas por arma blanca

Las heridas más comunes que se ven en las salas de urgencias son las heridas por arma blanca, cuchillos, machetes, punzo cortantes, etc. Que no solamente se observan en salas de urgencias de centros asistenciales, si no que en otros hechos criminales.

Una de las principales causas que se tienen tanto de manera accidental como de homicidios por arma blanca son generalmente las heridas punzo cortantes pero también las heridas cortantes las cuales tienen su diferencia según su mecanismo de acción y todo eso se puede utilizar con el mismo instrumento porque no es lo mismo clavarlo, cortarlo, filetearlo o pegar con el borde romo del cuchillo.

“La mayoría de heridas por arma blanca son el resultado de una fuerza compresiva con un instrumento cortante que rompe los tejidos. El grado de la lesión tisular depende de la forma, filo, tamaño, longitud o grado de penetración del arma. La gravedad se relaciona con la localización de la herida, la dirección de

¹⁰Loc. Cit.

la hoja y las estructuras comprometidas. Se consideran graves más de cuatro heridas en tórax o abdomen aquellas que comprometan órganos vitales,”¹¹

Según explica Francisco Javier Tello Flores, de las heridas con arma blanca lo define como “El desplazamiento de un objeto o arma cortante sobre la piel produce una herida incisa o cortante, cuando la presión que se ejerce sobre el arma u objeto vence la resistencia de los tegumentos.

Una herida incisa es siempre más larga que profunda; asimismo, puede ser rectilínea, curva o incluso zigzagueante, pero nunca escoriada o con bordes desgarrados, ni con bridas de tejido que persistan conectadas con ambos bordes o paredes de la herida.”¹²

Por lo tanto las heridas son producidas por agentes o instrumentos cortantes que pueden ser láminas con filo de uno o ambos lados, con punta o mango o solamente con punta sobre la que actúa una energía mecánica este proceso que produce una reacción violenta suelen tener un mecanismo de acción tipo presión o deslizamiento.

Teniendo en cuenta la importancia que se debe de la caracterización de las heridas es grande de modo que en el campo de una escena de un crimen se debe de establecer todas las condiciones de modo que al medir la longitud, la anchura y la profundidad de las heridas, así como establecer la causa de muerte teniendo en cuenta las coordenadas y planos espaciales ya establecidas y verificadas lo cual es vital para establecer y poder aproximarse a las características de la agresión y visualizar una trayectoria que contribuya a la reconstrucción de un hecho criminal en una escena del crimen.

¹¹ Contreras, Martiniano Jaime y otros, Manual de normas y procedimientos en trauma, Medellín, Colombia, Editorial Universidad de Antioquia, 2006, Tercera edición, Pág. 64

¹²Tello Flores, Francisco Javier, Medicina Forense, México, D.F., Editorial Acabados Editoriales Incorporados, S.A. de C.V., 2005, Segunda Edición, Pág. 27

1.6. Clasificación de las heridas producidas por arma blanca

Las heridas que las armas blancas pueden producir son muy diversas dependiendo de la condiciones físicas del objeto, estos instrumentos son generalmente lesivos y en esencia las más significativas desde el punto de vista forense son las siguientes.

- i. Heridas por instrumentos punzantes.
- ii. Heridas por instrumentos Cortantes o Incisas.
- iii. Heridas por instrumentos Cortopunzantes.
- iv. Heridas Por instrumentos Corto contundentes.

1.7. Heridas por instrumentos punzantes

Se le denomina de esta forma por el predominio de la profundidad producida por instrumento punzante contra su longitud en virtud de la punta que presenta. Su característica es la profundidad, mayor que el diámetro con orificio de entrada puntiforme o que recuerda la forma de la punta del instrumento, su mecanismo de producción predominantemente es la fuerza o presión y el desgarro.

Este tipo de heridas suele tener variantes, que a su vez pueden ser; *herida punzante penetrante*.

Este tipo de heridas tiene orificio de entrada y un trayectosin orifico de salida. *Heridapunzante perforante*, esta lesión su predominioes el orificio de entrada, trayecto y orificio de salida. Esta última variante en muchas ocasiones es muy rara

que se encuentre en un hecho producido por arma blanca por las producidas por florete.

Según el autor GisbertCalabuig, las heridas por instrumentos punzantes; “Se llaman así las producidas por instrumentos de forma alargada, de un diámetro variable, pero nunca muy considerable, de sección circular o elíptica, que terminan en una punta más o menos aguda. Se trata, pues, de cuerpos cilíndrocónicos alargados de punta afilada. Los orificios elípticos pueden determinar las variables de dirección del arma, puesto que muestran en estudios amplificados la dirección del instrumento.

Estos instrumentos pueden ser naturales o artificiales. Entre los primeros figuran las espinas, los aguijones y otras defensas de animales como los cuernos, Son más frecuentes, sin embargo, los artificiales, entre los que deben citarse: alfileres, agujas, clavos, punteros, flechas, floretes, lanzas, verdugillos, picahielos, etc.”¹³

1.7.1. Mecanismo de acción

En el mecanismo de acción penetrante el instrumento utilizado concentra la fuerza viva generada, sobre la punta que penetra teniendo en cuenta que este mecanismo determina la lesión causada, pudiendo al evaluarse que la lesión tiene sitio de entrada u orificio de entrada, un trayecto, y profundidad está herida pueda, o no tener un orificio de salida lo que orienta al investigador para reconocer el arma, la fuerza, la orientación, y complejidad del hechor.

El orificio de entrada por lo general no sobrepasa su límite al grosor del arma utilizada. La elasticidad de la piel, cuando el instrumento es fino puede no indicar el grosor del arma al *dislocar* el tejido, la herida queda reducido a un punto rojizo o rosáceo la huella desaparece en 2 a 3 días, ya que queda reducida a una

¹³Calabuig, Gisbert, Medicina legal y toxicología, editorial Masson, S.A., sexta edición, Pág. 383

hendidura de forma oval. En el sentido de la dirección del eje mayor de la hendidura que está condicionada a las fibras elásticas de la región en que asienta la herida.

1.7.2. Características de la herida

Estas heridas por instrumentos punzantes se caracterizan por la existencia de un orificio de entrada también suele conocerse como sitio de entrada y por supuesto está constituido por una trayectoria y en pocas ocasiones cuando sobrepasan la zona del cuerpo por completo se obtiene un orificio de salida.

Según José Ángel Patitó explica; Características del orificio de entrada: en general y por la acción de las fibras elásticas de la piel, el orificio de entrada no reproduce la forma del elemento productor ya que queda reducido a una hendidura de forma oval en la que el diámetro del eje mayor sigue una dirección paralela a las fibras elásticas del sector en que asienta.

En este sentido la dirección de las fibras elásticas de la piel es constante siendo en el cuello oblicua de arriba hacia abajo y de atrás hacia adelante; en el tórax siguen al eje mayor de los arcos costales.

El borde del orificio se presenta invaginado, de aspecto equimótico y con sangre coagulada.¹⁴

Las acciones que producen las heridas por instrumentos punzantes, según su orificio de entrada fueron estudiadas por Filhos y complementados por Langer estos estudiosos definen o expresan estos resultados conociéndolos como las leyes de Filhos-Langer:

¹⁴Patitó, José Ángel, Medicina Legal, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Centro Norte, año 2,000 Pág. 234

1. La primer ley de Filhos, establece la lesión por un elemento cilindrocónica simula la que produciría un arma aplanada y con dos filos.
2. La segunda ley de Filhos, se refiere a que en una región determinada, donde la lesión producida por este tipo del arma mantiene su misma dirección, mientras con armas con dos filos, como en los puñales o bayonetas. mantienen dos direcciones.
3. La ley de Langer, cuando un sitio anatómico es vulnerada por un elemento punzante la herida toma una forma triangular o forma de fecha.

Este tipo de heridas producidas por instrumentos punzantes suelen mantener un trayecto usual o inusual, si la herida es producida en el abdomen y el arma ha sido aplicada con fuerza la extensión o profundidad por lo que la longitud de trayecto será mayor a la del arma, este tipo particular de heridas se le denomina como “*herida de acordeón*”.

1.8. Herida por instrumentos cortantes o incisas

Estos instrumentos cortantes se definen por la existencia de una hoja de poco espesor y sección triangular que obra solo por el filo y las heridas son producidas por uno de los bordes afilados que es deslizado sobre la piel. Se le conoce también como herida incisa.

Las heridas de este apartado son las causadas por instrumentos que tienen un filo que corta. Los más frecuentes son los cuchillos, bisturís, las cuchillas de afeitar, láminas delgadas de metal, los trozos de vidrio (generalmente de botellas rotas), el filo de navajas, etc.

En cuanto a su profundidad, longitud, bordes netos, uno de los extremos cuya profundidad disminuye progresivamente (cola de salida), nos indica la dirección hacia la cual se dirigió el corte. La llamada cola de entrada es corta y profunda.

1.8.1. Mecanismo de acción

La mecanización de estos instrumentos actúan por el filo que penetran en los tejidos a modo de cuña y los divide produciendo soluciones de continuidad. Facilitado cuando el filo aborda oblicuamente la superficie y el ángulo cortante resulta tanto más agudo cuando mayor sea la oblicuidad ya sea llevado a cabo por simple presión o por presión y deslizamiento, en el último supuesto los efectos son mucho mayores.

1.8.2. Características de las heridas

Estas heridas están dadas por la particularidad y la complejidad que contiene estas heridas, esto suele suceder por los bordes y extremos. Las heridas producidas por este tipo de instrumentos cortantes o incisivos suelen desglosarse en general en tres subtipos: heridas lineales, heridas en colgajo y heridas mutilantes.

Para José Ángel Patitó; Los extremos tienen forma angulada, llamados colas o coletas de entrada y de salida. La "coleta de entrada" es corta y relativamente profunda mientras que la "coleta de salida" es de mayor longitud y más superficial que la primera, ya que la fuerza que las determinó es mayor en el momento del ingreso del arma y menor en el momento de la salida.

Otra de las características que debemos mencionar es la presencia de sangre y coágulos en el fondo de la lesión y en los bordes que junto con la retracción de los bordes constituye el carácter vital de estas lesiones.¹⁵

1.8.2.1. Heridas lineales

Son producidas cuando el instrumento penetra dentro de la piel de forma perpendicular produciendo una herida continua. La herida tiende a abrirse adquiriendo una forma de ovalo alargado, cuyos extremos se hacen más superficiales, estas características reciben el nombre de colas o coletas de entrada y de salida.

1.8.2.2. Heridas en colgado

Estas heridas en colgado se presentan cuando el instrumento cortante penetra más o menos oblicuamente, en donde uno de los bordes queda cortado en bisel obtuso, mientras que por el otro resulta una lámina o colgajo de sección triangular con el borde libre fino, que puede ser amplia o reducida, larga o corta, gruesa o delgada, según el arma a utilizar contendrá la longitud de la oblicuidad del corte y de su profundidad.

1.8.2.3. Heridas mutilantes

Este tipo de heridas se caracterizan cuando el instrumento ataca una parte saliente del cuerpo los que pueden ser la oreja, la extremidad de los dedos, la punta de la nariz, el pezón mamario, los genitales masculinos (emasculación),

¹⁵Ibid.,.Pág. 233

produciendo su separación completa. Si el arma no está muyafilada, suele suceder que el mecanismoacción pueda ser arrancamiento o tracción, pudiendo llegar a tener hasta nombre propio.

1.8.2.4. Heridas incisas atípicas

Estas heridas se dan en determinadas circunstancias y en muchas ocasiones suelen darse por su naturaleza también ciertas heridas incisas atípicas, de las cuales las más habituales pueden ser las siguientes:

1. Rozaduras o erosiones. Se dan cuando el instrumento solo genera rozadura ligeramente en la superficie cutánea o solo produceuna erosión o el desprendimiento parcial de la epidermis.
2. Heridas en puente y en zigzag. Se origina cuando los pliegues cutáneos es presionando por el instrumento, forman dos cortes separados por un puente o una herida en zigzag.
3. Heridas irregulares. Este tipo de heridas resulta difícil de diagnosticar su naturaleza toda vez que la falta de filo del arma da lugar a que la herida presente irregularidades.

1.9. Heridas por instrumentos cortopunzantes o punzo-cortantes

Son aquellas en las que la herida predomina en profundidad pero tiene en su naturaleza una considerable expresión lesional en la superficie cutánea.

“Estos instrumentos cortopunzantes están constituidos por una lámina más o menos estrecha con punta, por lo menos un filo que al retirarlo produce un

deslizamiento. Este tipo de instrumentos suelen ser “de hoja dotados de punta aguzada y por lo menos 1 filo y actúan en primer lugar por un mecanismo mixto de presión, penetración, sección cuando son introducidos y en segundo lugar por un mecanismo de deslizamiento que puede haber cuando son retirados. Si el elemento actúa solamente por el filo producirá una lesión cortante y si lo hace solamente por la punta producirá una lesión punzante.”¹⁶

Estos instrumentos que a la vez punzan y cortan suelen ser los cuchillos, navajas, y a los que según el número de hojas que cortan se les denominan monocortantes este tipo de armas impropias que comúnmente son los más abundantes y al alcance de cualquiera es el típico cuchillo de cocina.

Los bicortantes son armas propias que son de uso exclusivo que solamente lo pueden utilizar personas autorizadas estos instrumentos suelen ser las navajas generalmente utilizadas en la caza, en los ejércitos, en ataque y defensa.

Este tipo de heridas producidas por arma blanca representa un índice de trascendencia por ser una de las causas de muerte más frecuentes en casos de homicidio y de suicidio.

1.9.1. Mecanismo de acción

El modo de obrar de los instrumentos cortopunzantes al abordar al cuerpo por instrumentos punzantes y los cortantes produce una acción en cuña en la forma pero al mismo tiempo el filo queda situado en posición de cortar, es decir, en dirección casi paralela en el sentido que al ejercer la fuerza produce una presión a través de la punta y por tracción con el filo.

¹⁶Ibid., Pág. 235

1.9.2. Características de las heridas

Las heridas cortopunzantes su mecanismo de acción de producción se asemeja a las punzantes y en parte a las incisivas, en donde pueden distinguirse un orificio de entrada, un trayecto y un orificio de salida.

“El orificio de entrada tiene una forma elíptica o en ojal con labios netos que tienen los bordes habitualmente no contundidos y sin puentes de tejido.

La observación de los extremos o ángulos denota estas posibilidades básicas: a) si la hoja tiene un solo filo (monocortante) producirá un extremo romo y otro agudo, b) si la hoja tiene 2 filos (bicortante) producirá los 2 extremos agudos y c) si ha habido movimiento de la víctima o por manipuleo del arma se producirá una muesca o escotadura en ese extremo por efecto del filo que generalmente adopta la forma denominada "en cola de pescado".

El trayecto en profundidad generalmente es importante en dimensiones y no adopta la forma de canal, sino que más bien se identifica una trayectoria que sigue más o menos el perfil de sección de la hoja en los planos anatómicos superficiales, profundos y viscerales que haya interesado. A veces el trayecto no es único.

Sus *paredes* son lisas. La observación del *orificio de salida* es infrecuente en la práctica pero cuando existe su tamaño es menor que el de entrada y con un aspecto irregular generalmente o labios evertidos. La *hemorragia* es mixta externa e interna, predominando uno u otra según el asiento de la lesión.¹⁷

¹⁷Ibid., Pág. 235

1.10. Heridas por instrumentos cortantes y contundentes o contuso-cortantes

Son las heridas producidas por instrumentos que actúan por el peso y filo. Se les conoce también como contuso-cortantes. Son producidas por instrumentos que por sí solos o por la manera de ser utilizados actúan con una gran fuerza cinética, contunden, y por tener uno o varios bordes cortantes inciden cortan.

Los más utilizados son las hachas, azadas, sables, cuchillos pesados, etc. Los bordes de la herida pueden ser netos si el arma está afilada, o contundidos si no tiene filo adecuado.

1.10.1. Mecanismo de acción

Su mecanismo de acción predominantemente de presión y de golpe, con o sin deslizamiento, cuando mayor sea la masa y por consiguiente el peso y con una fuerza viva resulta un instrumento lesivo que provoca una herida profunda.

1.10.2. Características de las heridas

La característica esencial, está la profundidad y la extensa lesión de tejidos blandos y en algunos casos fractura de huesos inclusive amputación o mutilación, en generales amplios e irregulares con los bordes excoriativos y equimóticos, irregulares y anfractuados.

1.11. Heridas por tijeras u otros objetos raros.

El mecanismo de acción, las características de las lesiones y el pronóstico dependen del tipo de instrumento. Produce heridas fácilmente identificables, en primer lugar, el orificio de entrada adoptará la forma en que se produjo el ataque del agresor, o en la forma que entraron las puntas de las tijeras ya sea cerrada, o abiertas, y si solo una de ellas entro.

Cuando las tijeras están cerradas se produce una herida con forma de rombo y posiblemente aparecerá una melladura en los bordes producto de la acción cortante del filo.

Cuando el ataque es con las tijeras abiertas, dependiendo del ángulo de apertura y del punto anatómico que afecten se producirán una o dos heridas, con la forma lineal ya que la punta y la acción del filo producen un desgarramiento similar al de las heridas cortantes, de modo que es posible que aparezca la cola de ratón.¹⁸

¹⁸García Breganza, José Antonio, "Importancia de la participación del médico forense en el procesamiento de escenas del crimen en delitos contra la vida e integridad de la persona y de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas." Tesis de grado, 2014, Universidad Rafael Landívar, Pág. 40

CAPÍTULO II

CLASIFICACION Y DEFINICION DE UN ARMA "BLANCA" Y EL DAÑO QUE CAUSA

2.1. Definición de Arma (Instrumento o Herramienta)

“Un arma es un instrumento o herramienta que permite atacar o defenderse. Por lo general, el término hace referencia al aspecto físico, ya que un arma puede lastimar físicamente o hasta matar a otra persona.”¹⁹

Hablar de armas desde su historia es un vasto campo de estudio y contienen un recuento paso a paso de la historia de las armas que han sido inventadas en el transcurso del tiempo, el cual es muy importante conocerlas, ya que en la actualidad son utilizadas para dañar.

Un arma es una herramienta usada para dañar a un individuo, o un grupo de ellos, así como para amenazar o defenderse. En este sentido las armas han jugado un importante rol en la sociedad no solo por el daño que causan sino por el cambio de curso de muchas historias.

Toda arma es una herramienta que es utilizada para agredir o lastimar a otra persona, de igual manera puede utilizarse para defenderse de un ataque, o bien un objeto no puede llegar a considerarse un arma, si su objetivo de creación específica es de ataque o defensa.

¹⁹Definición de arma - Qué es, Significado y Concepto, Definición. De, año 2008-2015, <http://definicion.de/arma/>, fecha de consulta 23/04/2015.

2.2. Identificación del Arma

Las Armas en cuestión es uno de los problemas más difíciles de resolver en una investigación forense, se hace aún más dificultoso si tratamos de profundizar en la identificación específica del arma, en ocasiones se llega a un extremo de que en la mayoría de veces la identificación de un arma en la que haya producido un daño, sea imposible su identificación, el cual puede contener todas las características pero puede o no ser el agente causal de las lesiones causadas o holladas en la víctima.

Para la identificación del Arma se tiene que iniciar por verificar y tomando como base las características generales de las heridas que ha producido el objeto, en base a las posibles marcas dejadas en las heridas, tratar de aproximarse lo más que se puede a la identificación del instrumento lesivo y poder con ello concretar la identificación del arma.

Para el autor Francisco Javier Tello Flores, “La forma de la herida en la piel revela el tipo de arma empleada; por ejemplo, unas tijeras, una bayoneta o un machete dejan heridas inconfundibles. La forma de la herida en las dos primeras corresponde a la sección transversal de éstas.

Cuando una herida sigue la dirección de las líneas de Langer, bien conocidas por los cirujanos reconstructores y que se refieren a la dirección de las fibras de la colágena de la piel, los labios de la herida se apartan poco; sin embargo, cuando se corta transversalmente, se retraen y la herida se aparta poco; sin embargo, cuando se corta transversalmente, se retraen y la herida no aparece como una hendidura, sino de forma oval o de lancha.

En este último caso se deben aproximar suavemente los bordes de la herida, de modo que se restaure su posición original, sostenida con cinta adhesiva transparente, para percibir el grosor real del instrumento o arma, midiendo la anchura cerca de las comisuras de la herida. Ocasionalmente se ven heridas de forma abigarrada, que sugieren penetración doble en el mismo sitio.

En realidad no son dos heridas diferentes, sino solo una. La forma irregular o abigarrada se debe a un movimiento de torsión hecho por el agresor al sacar el arma o por la víctima al caer.

Estos movimientos hacen que la anchura de una herida sea mayor que la del arma blanca con la cual se causó. Spitz destaca que las heridas por arma blanca dejan en las serosas una figura triangular a menudo muy alargada y que reproduce cercanamente la sección transversal de la hoja del arma.

En el pericardio, la pleura, el peritoneo (cápsula de Glisson en el hígado) y las fascias musculares se observa con claridad dicha hendidura, la cual, por ser fiel, debe fotografiarse y medirse.

Las heridas producidas por arma blanca que alcanzan el hueso (columna vertebral y costillas) dejan muescas típicas y permanentes. En los cadáveres putrefactos que han permanecido cierto tiempo en la intemperie o bajo el agua, deben examinarse con mucho cuidado la columna vertebral, los omóplatos y las cotillas, para detectar tales muescas, que resultan pruebas indudables de la causa de la muerte.”²⁰

El arma cuando es utilizada para hechos criminales, la forma de agredir del criminal suelen ser en muchas ocasiones vialmente indecisos en el trayecto de la incisión en la víctima y del daño que llega a causar, sin embargo esto suele tener sus dificultades en la descripción del instrumento lesivo utilizado.

²⁰Tello Flores, Francisco Javier. Op. Cit. Pág. 28

Para el autor Alfonso Quiroz Cuarón, explica que “Dos son los problemas, uno el de orientarse sobre la clase del arma y el otro, más difícil, el de su individualización. El primero es más médico-forense y el segundo es más criminalística. Orientar sobre si la lesión fue producida por un instrumento cortante, contundente o arma de fuego, es posible, si el médico procede a una observación cuidadosa y aun podrá con probabilidad, establecer la correlación entre los caracteres de la lesión y el arma.”²¹

2.3. Definición legal de arma

“El Artículo I numeral 3, de Disposiciones Generales del Código Penal de Guatemala, preceptúa: “Por arma, todo objeto o instrumento, destinado a ofender o defenderse, las sustancias explosivas o corrosivas y los gases asfixiantes o corrosivos y todo instrumento apto para dañar cuando se lleve en forma de infundir temor”.²²

2.4. Armas Blancas

“Hace ahora ciento cincuenta años, Pedro Mata definía a las armas blancas en la tercera edición de su Tratado de Medicina Legal y Cirugía como “todo cuerpo o instrumento mecánico capaz de perforar, cortar, dislacerar o contundir”. Desde entonces, todos los grandes tratadistas han aportado definiciones y descripciones hasta llegar a la más reciente, dada por el Profesor Gisbert Calabuig, para quien las armas blancas son “instrumentos lesivos manejados manualmente que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez”.²³

²¹Quiroz Cuarón, Alfonso. Op. Cit. Pág. 438

²² Código Penal, Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica, emisión 05/07/1963.

²³Lesiones por Arma Blanca, http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/314_19_lectura_5.pdf, Fecha de Consulta 04/05/2015

Arma Blanca es aquella arma o instrumento que por sus características que fue creada es utilizada para cortar, herir o punzar mediante bordes afilados o puntiagudos, que poseen uno o más bordes cortantes y cuya extremidad puede ser puntiaguda o roma.

El arma blanca es usada en combates de cuerpo a cuerpo, puede ser en defensa propia o simplemente para dañar a otra persona ya se voluntariamente e involuntariamente.

A diferencia de las armas de fuego, las armas blancas no necesitan o no requieren ser cargadas con municiones para su uso.

Diferente denominación contiene respecto al origen del arma blanca, el cual recibe este nombre por la brillantes de su hoja, para el Autor César Augusto Giraldo G. define; “Las armas cortantes y punzantes conocidas como armas blancas, posiblemente por el color plateado de la hoja, se caracterizan por tener un filo cortante y una punta que punza; comprenden toda la variedad de cuchillos, barberas, destornilladores, y en fin, todos los instrumentos que tengan filo y punta. Las armas cortantes y contundentes se caracterizan por tener filo que corta y consistencia que deja una herida contusa, tal como los cascotes de botellas machetes, hachas, etc.”²⁴

Arma es todo elemento que puede potenciar la fuerza humana. Blanca es aquella que contiene diversa estructura caracterizada por presentar un extremo aguzado y por lo menos un borde cortante o afilado.

²⁴ Giraldo G., César Augusto, Medicina Forense, Medellín- Colombia, Librería Señal Editora, 2009, Décimo tercera edición, Pág. 93

“Se entiende por arma, en sentido general, a aquel objeto o instrumento que es manejado con la mano con la finalidad de atacar y/o defenderse. Armas blancas son instrumentos lesivos de variada estructura y formas diversas, manejados manualmente, que atacan la superficie corporal por un filo, una punta o ambos a la vez. La denominación de "blancas" está relacionada con el brillo de la hoja lo que además sirve para diferenciarlas de las armas de fuego (Bonnet, 1980; GisbertCalabuig, 1991).

El término arma blanca, al contrario de lo que ocurre con las armas de fuego (gunfireinjury), no tiene su equivalente en la literatura médico-legal anglosajona. En general, para denominar las heridas producidas por armas blancas se utiliza el término genérico "sharpforceinjury" (heridas por instrumento afilado) y los términos específicos "cuts, slashes, incisedwounds" (heridas incisas) o "stabbingwounds" (heridas pene trantes) (Knight, 1991; Spitz, 1993).”²⁵

2.5. Clasificación de las armas blancas

“Las clasificaciones clásicas incluyen elementos de diversas estructuras con relación a las armas blancas en el grupo de las armas de mano, dividiéndolas en armas blancas de corte, de punta, o de corte y punta, de tal modo que, como bien expone Raffo “El mecanismo de acción es el que nomina la lesión y señala el arma utilizada”.²⁶

De acuerdo a sus características podemos clasificar a las armas blancas,según su naturaleza en la siguiente forma:

²⁵Aspectos medico forenses de las heridas por arma blanca, Lucena Romero, Joaquín, España, Barcelona, 1997,
http://www.agmf.es/az/Aspectos_medico_forenses_de_las_heridas_por_arma_blanca._Lucena_Romero_J.pdf,Fecha de consulta 02/06/2015.

²⁶ Lesiones por arma blanca,Op.Cit.,

2.5.1. Típicas o atípicas

Las primeras según hayan sido diseñadas con el propósito de cortar, perforar, dislacerar, etc., como son los cuchillos, navajas, sables, hachas... y las atípicas que surgen por el empleo como armas de ataque de instrumentos que no han sido creados específicamente para ello, incluyéndose destornilladores, espátulas, hojas de afeitar, tijeras y otros.

2.5.2. Convencionales y no convencionales

En dependencia de que si fueron específicamente fabricadas para el combate cuerpo a cuerpo el duelo o la defensa: sables, bayonetas, lanzas; o no se crearon expresamente para este fin: cuchillos, navajas, hojas de afeitar, cuellos de botella fracturado.

2.6. Por su concepción de diseño

2.6.1. Armas propias

Son las que han sido creadas con un propósito especialmente diseñado para ofender (atacar)y defenderse. O incluso para neutralizar, incapacitar o destruir una víctima.

Este tipo de armas propias son las que comúnmente algunos agresores utilizan para cometer delitos en muchos casos utilizan la violencia y ejercen fuerza para dañar a las personas, estos instrumentos fueron diseñados para ser utilizados como armas.

2.6.2. Armas impropias o de circunstancias

Este grupo está constituido todas esas herramientas o elementos que eventual o circunstancialmente pueden llegarse a utilizarse como arma, en muchas ocasiones este tipo de herramientas tales como un martillo de carpintero, un bate de beisbol, un destornillador entre otros, son utilizadas para realizar hechos criminales

Pero no podemos descartar que cualquier tipo de herramienta pueda ser usada a sabiendas que un arma es todo un recurso que puede infringir un daño por lo que las armas impropias sin ser creadas como arma son utilizadas para ejercer violencia.

2.7. Clasificación médico legal de las armas blancas

Esta clasificación se basa en el mecanismo material o físico con el que el instrumento causa las heridas en el cuerpo humano. Sobre la que actúa una energía mecánica; su utilidad estriba en que según las características de la herida se puede deducir el tipo de arma que la produjo.

2.7.1. Arma blanca cortante (incisa)

Este tipo de arma o herramienta su característica principal es la cortar, herir son las que presentan afilado uno o ambos laterales tales como el cuchillo o la navaja. Este tipo de herramienta es difícil de detectar sobre la forma del arma, pero si se puede lograr obtener datos sobre la dirección ángulo de incisión.

Las armas cortantes son instrumentos formados por una hoja de sección triangular, generalmente de escaso grosor, que puede o no terminar en una punta

que de existir no penetra; entre ellas encontramos cuchillos, bisturís, navajas de afeitar... En ocasiones, determinados objetos pueden actuar accidentalmente de manera similar a este tipo de agentes: láminas de metal delgadas, trozos de vidrio, e incluso, aunque causen lesiones de escasa relevancia médico-legal, algunas hojas vegetales y láminas de papel.²⁷

El mecanismo de acción que ejerce las armas incisas actúan mediante un filo que, bien por un mecanismo de presión o por una presión asociada a deslizamiento, penetra en los tejidos dividiéndolos y produciendo soluciones de continuidad, siendo el mencionado mecanismo combinado de presión y deslizamiento responsable de unos efectos más acusados.²⁸

2.7.2. Arma blanca punzante

Se trata de instrumentos en que su estructura es cilíndricos alargadas en las que se presentan con sección que por lo general son de forma circular o elíptica de diámetro variable terminados en una punta que puede ser más o menos aguda con extremo distal, tal como el florete o la fecha.

Este tipo de arma puede ser arrojada (disparada) por un implemento especial (arco o ballesta) o con la fuerza de la mano y brazo (lanza), o bien haber sido diseñada para ser utilizarlas exclusivamente para la mano (florete).

Este tipo de arma suelen ser naturales según su consistencia como lo son las espinas, aguijones y otras defensas de animales o artificiales (agujas, alfileres, fechas, clavos, etc).

²⁷ Lesiones por arma blanca, Op.Cit.

²⁸ Loc. Cit.

El mecanismo de acción de este *tipo de armas punzantes o perforantes penetra en los tejidos a modo de cuña, mediante la fuerza viva que se concentra en su punta, disociando y desplazando lateralmente las fibras sin provocar una gran mortificación en las zonas lesionadas.*

Este mecanismo general de acción presentará particularidades dependiendo del grosor del instrumento lesivo, de tal modo que si es muy fino, la dislocación será tan pequeña que una vez retirada el arma, los tejidos, por su elasticidad, volverán sobre sí mismos hasta la práctica desaparición del trayecto originado.

Pero el arma puede también presentar un diámetro mayor, en cuyo caso esa dislaceración se convierte en un auténtico desgarró que, tras la extracción del arma, impide el retorno completo del tejido a su estado previo, persistiendo una solución de continuidad que hace que el trayecto a nivel superficial permanezca visible.²⁹

2.7.3. Arma blanca punzo-cortante

Se trata de instrumentos formados por una lámina dotada de una o más aristas afiladas y cortantes que termina en punta, este tipo de arma son las que presentan aguzado su extremo distal y filo en uno o ambos laterales y clasificándose según el número de filos en monocortantes, bicortantes y pluricortantes, siendo algunos ejemplos las navajas, daga, cuchillos, puñales, etc.

Su mecanismo de acciones *mixto, actuando por la punta y por el filo simultáneamente, de tal modo que el predominio de uno u otro dependerá por una parte de cómo el instrumento incida en la superficie del cuerpo y por otra de la agudeza de sus bordes cortantes. Así, mediante la punta ejercen una acción de*

²⁹Ibid.

*cuña disociando las fibras, mientras que con el filo dividen los tejidos y los desplazan.*³⁰

2.7.4. Arma blanca contundente

Este tipo de arma se trata de un instrumento que su forma es una punta roma y está dotado de una gran masa las que por la energía con que golpean provocan heridas profundas que extensas, tal como la maza, las boleadoras o proyectiles diversos arrojados con hondas.

El mecanismo de acción con la que actúa... *es separando las fibras de la piel y de los tejidos, contundiendo las zonas adyacentes y penetrando en profundidad, de tal modo que aparecen equimosis alrededor de la herida.*³¹

2.7.5. Arma blanca corto-contundente.

Este tipo de arma son las que están dotadas de una hoja afilada y de un cierto peso que les proporciona una mayor fuerza viva por aplicación combinada del golpe y el filo.

A esta subdivisión corresponden el hacha, la espada y el sable de caballería, etc. En otras ocasiones son instrumentos cortantes cuyo filo se encuentra parcialmente mellado.

Su mecanismo de acción se basa en que... *estos instrumentos combinan la acción cortante por la existencia de un filo con el mecanismo contundente derivado de su*

³⁰Ibid.

³¹ Loc. Cit.

*peso, de tal forma que cuanto mayor sea su masa, tanto más predomina la acción de su fuerza viva sobre la cortante.*³²

2.8. Agresiones con Arma Blanca

En una agresión y cualquiera que tenga un arma blanca dispone de una enorme ventaja ofensiva con respecto a otra persona que no esté armada, ya sea que la agresión fuese por defensa propia o simplemente por riña.

Existen diferentes tipos y ángulos de ataque con arma blanca, por lo que es de importancia tener presente generalidades de los patrones de ataque.

2.8.1. Distancia mínima

La distancia en la que se inicia un ataque con un arma blanca es menor de un metro, es muy difícil ver venir algo tan pequeño como un cuchillo o una navaja.

La persona que es agredida su reacción se vuelve inútil al no tener reflejos del momento de la agresión.

En situaciones de lucha extrema los apuñalamientos se sienten como golpes y en muchísimos casos las personas cortadas o pinchadas cuando llegan a ver sangre siempre piensan que no les pertenece.

Este es un factor es problemático por que las personas sin saber que han sido dañadas continúan con la pelea y si las heridas son profundas el daño interno se agrava.

³²Ibid.

2.8.2. Velocidad

La mano del agresor es más rápida que nuestra vista, un brazo tarda sobre unos 0,16 segundos en alcanzar un objetivo a un metro de distancia con lo que es muy difícil en ese lapso de tiempo identificar la agresión, salir de la línea de ataque y aplicar una técnica defensiva.

2.8.3. Alta letalidad

Un arma blanca produce heridas internas y abundante sangrado, las heridas que produce en muchas ocasiones son mortales, generalmente las muertes por arma blanca son ocasionadas por la pérdida abundante de sangre, hemorragia.

2.9. El daño que causa el arma blanca

Las armas blancas son un peligro para las personas, no solamente son utilizadas para asuntos del hogar. Si no que son utilizadas por otra persona ya sea por defensas o protección; por otro lado otras personas lo utilizan para dañarse a sí mismo.

Las armas blancas son instrumentos manuales lesivos que dañan la superficie corporal a través del filo, las armas blancas causan un daño al cuerpo, cuyo fin primario es atacar a otros seres humanos, también es utilizado para defenderse de ataques o amenazas.

Generalmente pocas son las personas que tienen una perspectiva real del daño letal que causa un arma blanca en manos de una persona. Un niño de cualquier edad se vuelve peligroso con un cuchillo en la mano por lo que nadie necesita ser

un experto para la utilización letal de un arma blanca y cualquier persona puede utilizar un cuchillo de manera eficiente independientemente de su edad de su fuerza, estatura o masa muscular.

2.9.1. Heridas autoinferidas

Este tipo de heridas las produce el mismo individuo. Se trata de heridas lineales ubicadas en regiones de fácil accesibilidad como antebrazos y cara anterior del abdomen, se localizan también en cara anterior de las muñecas observándose en casos de suicidio.

Estas heridas cortantes de carácter superficial en ocasiones llevan a la muerte. Son muy comunes en personas que sufren un tipo de maltrato físico o violencia intrafamiliar así también como personas que sufren algún tipo de trastorno físico emocional que los lleva a realizar este tipo de herida.

2.9.2. Heridas de defensa

En algunos casos se localizan algunas heridas que reflejan una actitud de la víctima como las heridas de defensa, que se encuentran en manos, entre los dedos, palma de la manos, dorso y antebrazos como indicio de una reacción de defensa de la víctima al ser agredido, y como un intento por detener el golpe del arma generalmente corto-contundente.

Teniendo en cuenta que la aparición de este tipo de lesiones sufridas orienta evidentemente hacia el homicidio y permite constatar que la víctima se encontraba consciente y no fue atacada por sorpresa, probando además que podía moverse, este dato es muy importante tenerlo en cuenta para tener una perspectiva del hecho criminal.

2.9.2. Heridas pasionales

Este tipo de heridas es muy común entre parejas, en estos casos las heridas se observan en mamas, rostro y genitales.

2.9.3. Harakiri

Es una forma de suicidio ritual en las culturas orientales, y consiste en la desmembración de secciones de la pared abdominal y por otro lado exteriorización y sección de las asas intestinales utilizando para ello espadas, cuchillos o puñales.

2.9.4. Heridas en acordeón de Lacassagne

Esta forma de herida se da cuando el arma blanca empleada penetra en el abdomen a una profundidad mucho mayor que su longitud como consecuencia de la violencia ejercida al agredir ya que así se consigue deprimir la pared anterior del abdomen llegando algunas veces hasta la columna lesionándose generalmente asas intestinales y estructuras vasculares (aorta) siendo estas últimas la causa de la muerte.

2.9.5. El degüello

Es un tipo especial de herida que se encuentra en la parte anterior del cuello abarcando diversa profundidad con lesión de grandes vasos sanguíneos del cuello pudiendo llegar a seccionar la tráquea.

Puede encontrarse tanto en suicidios como en homicidios realizados con instrumentos con bordes filosos. En los casos de suicidio, la forma y la presencia de las colas de salida y entrada indican la dirección del corte, de izquierda a derecha para los diestros y de derecha a izquierda para los zurdos.

2.9.6. Sección de Vasos

Estas heridas son típicas del suicidio y asientan con más frecuencia en la cara anterior de antebrazos, muñecas y más raramente en la región inguinal.

CAPÍTULO III

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS EN UNA ESCENA DE UN CRIMEN.

3.1. Escena del crimen definición

Se entiende por escena del crimen al lugar o porción de espacio donde los hechos sujetos a investigación fueron cometidos, susceptibles de revelarse los rastros y restos que quedan en la víctima y victimario y en algunos casos en personas presenciales de los hechos u omisiones capaces de posibilitar el esclarecimiento del hecho.

Según Reyes Calderón la escena del crimen se define: "Entiéndase por lugar de los hechos en donde acaeció el suceso o se omitió una acción y el recorrido que los protagonistas del crimen hayan realizado para su comisión desenvolvimiento, consumación y ocultamiento."³³

Para las investigaciones el manejo del lugar de hecho criminal de la escena del crimen es fuente básica de información y fundamento legal para la recolección de pruebas, es el área de mayor importancia ya que en ella es donde se encontraran una gran cantidad de evidencias que pueden contribuir al esclarecimiento de los hechos que ocurrieron, y de esta manera contribuir a resolver los casos haciendo que dichas evidencias se conviertan en pruebas que puedan llegar a ser cruciales para resolver los casos criminales.

³³ Reyes Calderón, José Adolfo. Técnicas criminalísticas para el fiscal. Guatemala. 1998.

El investigador o autoridad competente debe actuar con ética, profesionalismo y conforme a la ley para realizar un buen procesamiento de una escena de un crimen para no contaminar los indicios a recolectar.

3.1.1. Manejo de la Escena del crimen

Cualquier escena del crimen constituye una prueba y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena de crimen inalterada, es vitalmente importante para la resolución exitosa de un caso.

Por lo general, la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida, o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas, y es probable que cada uno de estos hechos, rindan inútiles resultados a las pruebas.

Por lo tanto, el primer investigador que llega a la escena del crimen se toma automáticamente la seria y crítica responsabilidad de asegurar la escena del crimen, debido a que pueden existir indicios percederos dentro de la escena y éstos pueden perderse en su totalidad si no son resguardados con responsabilidad.”³⁴

La Sección de Laboratorio de las Naciones Unidas nos habla del reconocimiento, la recolección y la preservación de las pruebas materiales, ya que es la parte fundamental del trabajo que se realiza en la escena del crimen.

Su objetivo es localizar e identificar el mayor número posible de pruebas materiales pertinentes, y seleccionar los métodos de recolección y embalaje

³⁴Ramos Regalado, Ángel , Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de grado, Guatemala 2009.

adecuados para resguardar la integridad de los indicios, dándole la priorización a aquellos indicios que pueden llegar a sufrir algún daño, ya sea por su naturaleza (biológicos) o las circunstancias a las que se encuentren expuestos, como el clima, el lugar de localización y el ambiente en el que se encuentren.”³⁵

El reconocimiento y la recolección de indicios exigen experiencia y una amplia capacitación, así como una buena comprensión de lo que se puede hacer con los diversos tipos de indicios encontrados en la escena de un crimen la información que se puede obtenerse puede determinar los hechos que causaron los delincuentes y poder dar con los responsables del hecho criminal.

Por lo que es importante mantener una actualización del personal en recolección de evidencias, quienes son la parte vital del sistema de justicia y donde parte toda la investigación para dar con los responsables del posible hecho criminal.

En cuanto al manejo de las evidencias, es necesaria la capacitación y actualización del personal que recolecta indicios, ya que es la parte esencial para resolver un crimen, así como una evaluación para el adecuado rendimiento y resultados de la investigación que garantice una buena eficiencia y actitud para la recolección de los indicios.

3.2. Participación del médico forense en la escena del crimen

El ministerio público con su equipo de técnicos y profesionales de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRI), deberá velar por la intervención del médico forense en la escena del crimen donde se involucrara directamente la medicina legal criminalística, cuando existan casos específicos en los cuales se hayan

³⁵ Estudio en la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas, Nueva York, 2009. <http://www.unodc.org>, fecha de consulta: el 9 de noviembre de 2015.

cometido hechos en contra de la vida y donde exista respectivamente un cadáver, lo que pretenderá tomar decisiones más trascendentales en la administración de justicia, considerando que en la criminalística la escena del crimen es una prueba y testimonio de gran valor en la reconstrucción de los hechos.

Al referiremos a una serie de causas de muerte violenta como los homicidios complejos (con enterramientos, descuartizamientos), actuación en grandes catástrofes y otros, en los que la intervención del Médico Forense tiene unas características especiales y que por sí mismas precisarían, cuando menos, un más amplio desarrollo que ser un epígrafe más de un artículo. En estos casos, la recolección de pruebas o indicios es de suma importancia, en colaboración con los investigadores.

Sin olvidar una serie de principios, como conocer lo que han visto y hecho los que le han precedido en la escena, evitar la contaminación de la misma y asegurar que se cumpla una cadena de custodia fiable, los objetivos del trabajo del Médico Forense en el lugar de los hechos, tras el examen del cadáver y su entorno, en general, son los siguientes:

- Asegurar el diagnóstico de muerte.
- Identificar el lugar donde se produjeron las lesiones y el de la muerte.
- Comprobar si el cuerpo fue movido después de la muerte.
- Formular una valoración preliminar del origen y causa de la muerte.
- Formular una valoración preliminar de la data de la muerte.
- Tomar los vestigios del cadáver que pueden perderse o deteriorarse durante el transporte.

- Formular una valoración preliminar de la secuencia de los hechos que condujeron a la muerte.

3.3. Medicina legal

“La Medicina Legal es la disciplina que utiliza una o varias ramas de la medicina para ayudar a resolver situaciones jurídicas y que están al servicio de la administración de justicia. La importancia de la Medicina Legal sobrepasa los intereses individuales para abordar a los intereses de la sociedad.

La medicina forense, no se propone curar, y puede, sin embargo, estudiar un problema de terapéutica; no es la cirugía, ni la obstetricia, ni clínica; no la física, ni la química y aplica, no obstante, todas o algunas de ellas ante un caso concreto, para establecer premisas y fundar conclusiones específicas, amoldándose para ello a un sistema, siguiendo una pauta, estructuradas en tal forma que permitan formular una resolución expresada en términos técnicos.

Es en el Derecho Penal donde más ha impreso su huella la Medicina Legal.

El diagnóstico de muerte y causa de muerte, reconocimiento y determinación del tipo de lesiones y sus agentes causales, sus secuelas inmediatas o mediatas, el estudio físico y psíquico de un delincuente son sólo algunas de los aspectos de la Medicina Legal y Forense, a las que se le deben sumar temas como la asfixiología, deontología médica, jurisprudencia médica, ejercicio ilegal de la medicina, secreto médico, responsabilidad civil y penal de los médicos, peritaje médico legal, tanatología, sevicias, medicina laboral, sexología médico legal, tocoginecología médico legal, la toxicología y psiquiatría médico legal.”³⁶

³⁶ Los aportes de la prueba pericial médico forense en los delitos de homicidio con armas blancas, El Salvador, <http://ri.ues.edu.sv/>, Fecha de consulta 05/06/2015

3.4. Medicina Legal Criminalística

“El hallazgo de un cadáver es un hecho judicial que desencadena la investigación policial y pericial por parte de los médicos forenses, el cadáver se convierte entonces en una prueba de convicción que implica dos operaciones Médico-legales que son la investigación en la escena de la muerte y la autopsia Médico-legal La investigación en la escena de la muerte es la que tiene mayor trascendencia cuando hay que referirse a la Medicina Legal Criminalística.

Esta investigación es la primer fase en la que se ve involucrado el Médico forense, en tanto este tiene que acudir al lugar en donde se cometió el hecho, estando en el lugar, hacer el examen del cadáver (incluidas sus ropas) y el examen del lugar y sus alrededores.

Además debe recolectar información que le sea útil para determinar la causa de la muerte, como por ejemplo el Médico puede obtener de los familiares que están presentes (si es que los hay) los antecedentes de enfermedades del occiso, intentos o manifestaciones de suicidio, la existencia de amenazas por parte de terceros hacia el fallecido y en fin, cualquier circunstancia que pueda haber inducido y provocado la muerte del fallecido.”³⁷

3.5. Inspección técnica del cadáver

La inspección técnica del cadáver hace referencia a la búsqueda de indicios por parte de los investigadores y peritos forenses, en esta etapa el médico forense presente en la escena del crimen debe de tomar sus respectivas notas relevantes en cuanto las circunstancias relativas los hechos ocurridos y para su posterior fijación de los indicios en el cadáver.

³⁷<http://ri.ues.edu.sv/go.pdf>, Op. Cit., Fecha de consulta 05/06/2015

“Cuando el forense especialista se hace presente en la escena del crimen, lo primero que debe de verificar es que no se trate de una escena de rescate, en la cual la víctima aún se encuentre con vida, ya que por encima de todo está la vida del ser humano, de tal modo que el forense permite que los cuerpos de rescate realicen su trabajo, no importando si las pruebas se pierdan durante el mismo.

En este caso se debe de realizar la inspección del cuerpo después de que termine el trabajo de rescate, siempre dejando constancia de los acontecimientos por parte del forense, en el caso del médico forense estando presente en la escena del crimen, este debe de ser partícipe del rescate.”³⁸

3.6. Levantamiento del cadáver

Gisbert Calabuig considera al Levantamiento del Cadáver como el primer tiempo de la Autopsia Judicial, siendo los dos siguientes el examen externo y la abducción o examen interno del cadáver.

El levantamiento del cuerpo, es una diligencia frecuente e importante que se lleva a cabo en el lugar de los hechos a requerimiento del Ministerio Público por los Agentes Fiscales o Auxiliares Fiscales, y el grupo de los técnicos en investigaciones criminalistas; con la intervención simultánea de los peritos del laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, de los Agentes de la Policía Nacional Civil y naturalmente del Médico Forense del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.³⁹

³⁸ García Breganza, José Antonio, Op. Cit., Pág. 16

³⁹ Castillo Alfaro, Melissa Jimena, Manejo del cadáver en la escena del crimen, Tesis de grado, 2014, Universidad Rafael Landívar, Pág. 10

“En el examen del lugar de la muerte hay que tener en cuenta una serie de datos, que pueden ser:

3.6.1. Generales de cualquier levantamiento.

- Datos referentes al diagnóstico de la muerte, data de la muerte, causa y mecanismo de la muerte. Antecedentes psiquiátricos, presencia de notas suicidas. Signos de violencia.
- Búsqueda y recogida de indicios biológicos (huellas, sangre, pelos, esperma).

3.6.2. Específicos de la muerte por arma blanca.

- Estado del cadáver: Reciente, putrefacción, quemado, carbonizado.
- Situación del cadáver: La localización en el interior de la bañera y delante del espejo sugieren el suicidio.
- Sangrado (cantidad y localización): Las heridas cortantes producen una hemorragia externa importante. Las punzantes y penetrantes producen hemorragia interna por lo que el sangrado en el lugar de la muerte puede ser mínimo.
- Trayecto recorrido por el cadáver mediante el examen del rastro dejado por las manchas de sangre.
- Búsqueda del arma o armas: Es muy importante para poder comparar con las heridas encontradas en el cadáver. En el examen del arma blanca hay que tener en cuenta:

- a) longitud, anchura y grosor de la hoja
- b) si es mono o bicortante
- c) grado de agudeza del borde cortante y de la punta
- d) características de la unión de la hoja con el mango
- e) cualquier anomalía que presente la hoja (melladuras)
- f) características del lomo (rectangular, cuadrado, serrado)

3.7. Realización de la autopsia

El examen de autopsia en casos de heridas por arma blanca persigue los mismos objetivos que en cualquier otro tipo de muerte.

No obstante, hay que tener en cuenta una serie de particularidades y siempre es conveniente acompañar al informe un *esquema gráfico* de la superficie corporal donde se anoten las diferentes heridas, numerándolas cuando sean varias.”⁴⁰

Es importante realizar un buen manejo del procesamiento de la autopsia esto con el objeto de no dejar al descubierto indicios, la inspección del cadáver es importante porque nos responderá cualquier pregunta que haya quedado sobre las heridas de la persona y cuál fue el motivo o la causa de su muerte.

⁴⁰http://www.agmf.es/az/arma_blanca._Lucena_Romero_J.pdf, Op.cit.,

3.7.1. Protocolo de Autopsia en casos por muerte por arma blanca

“La autopsia en casos de muerte por herida de arma blanca debe realizarse siguiendo unos pasos concretos que permitan fijar exhaustivamente cuantos hallazgos contribuyan a resolver las cuestiones anteriormente planteadas:

- *En primer lugar, cabe la posibilidad de que el patólogo forense se enfrente a un cadáver que aún presenta el arma clavada en su cuerpo.*

Ante esta situación deberá protegerse cuidadosamente el instrumento lesivo hasta que sea estudiado, a fin de buscar huellas dactilares, de tal modo que si esta operación no puede realizarse in situ se procederá a su aislamiento con una bolsa, evitando que sea de plástico puesto que la condensación que podría producirse en su interior destruiría dichas huellas.

- *Con carácter previo al comienzo de la autopsia, Di Maio recomienda que en las víctimas que presentan múltiples heridas o cuando alguna de ellas penetra en hueso, se realice un estudio radiológico, de manera que si se observa un fragmento del arma en el interior del cadáver, se deberá recuperar para su comparación posterior con los instrumentos sospechosos.*

También en heridas en el cuello se recomienda hacer radiografías que pueden poner de manifiesto la existencia de un embolismo aéreo.

- *El estudio necrópsico propiamente dicho se iniciará asegurando la constancia documental -mediante la fijación fotográfica o planimétrica- de todas las lesiones halladas, tanto a la observación directa del cadáver como tras la reconstrucción de la morfología de las heridas con el afrontamiento de sus bordes, para lo que se emplearán medios adhesivos.*

En los casos en que la impronta de la empuñadura del arma rodee a la herida, tras haber penetrado en su totalidad, deberá igualmente fotografiarse con detalle la zona, al objeto de realizar posteriores comparaciones con los instrumentos sospechosos.

- *Seguidamente se procederá a un cuidadoso examen y registro de la localización de cada una de las lesiones, en el plano horizontal y en el vertical, utilizando como referencia puntos topográficos concretos.*

Para algunos autores, en casos de heridas múltiples resulta poco práctico hacer una prolija descripción de cada una de ellas, proponiendo un criterio integrador por el que se agrupen las lesiones en áreas anatómicas, y destacando con sus características únicamente aquellas que presenten particularidades.

- *Se procederá a evaluar la relación de las heridas observadas en superficie cutánea con las soluciones de continuidad de las prendas que vestía.*
- *Una vez detallada de manera precisa la ubicación anatómica, se describirán las principales características externas: morfología, dirección, longitud, y dimensiones de los ángulos y colas de salida, de manera que pueda comenzar a evaluarse el tipo de arma empleada; a este respecto, Trujillo plantea incluso realizar en el cadáver cortes similares con instrumentos sospechosos al objeto de identificarlos, con las salvedades que representan las diferencias entre heridas vitales y postmortales.*

También deberán ser descritos la separación de los bordes y los signos de hemorragia y de vitalidad.

- *Tras ello, se detallará el trayecto de la herida, expresado en los planos sagital, horizontal y coronal mediante las siguientes opciones: Anteroposterior, posteroanterior o en el plano coronal; de derecha a izquierda, de*

izquierda a derecha o en el plano sagital; de arriba abajo y de abajo arriba o en el plano horizontal.

Este trayecto deberá ser descrito plano por plano con atención a todas las estructuras comprometidas y determinando con exactitud su profundidad. Como norma general, debe advertirse que el sondaje de este tipo de lesiones está proscrito, por la elevada posibilidad de crear falsas vías y trayectos artificiales.

• Por último, se recomienda que sea preservada cualquier pieza anatómica-hueso o cartílago- que exhiba una impronta causada por el arma.”⁴¹

3.8. Estructura de la pericia médica

“Existe un modo de realizar el informe médico legal escrito que en cierta medida podríamos decir que está normatizado y que tiene el mismo valor a lo que en medicina asistencial es la historia clínica. Representa la concreción de la tarea médico legal y consta de las siguientes partes:

a) Proemio: constituye la parte inicial en la que el perito se presenta con su nombre, número de matrícula, domicilio, especialidades que posee y el objeto por el cual fue designado.

b) Antecedentes de autos de interés médicolegal: en esta parte se consignan todos los elementos con que cuenta el perito para hacer su tarea y que son de tipo documental hallándose los mismos en el expediente;

c) Estudio médico legal: constituye el substracto sobre el que se hace el informe y comprende si se trata de una persona el examen clínico y estudios complementarios mientras que si trata de un cadáver será el relato de la autopsia;

⁴¹ Lesiones por arma blanca, Op.Cit.

d) Consideraciones médico legales: constituye la parte medular de la pericia en la que el perito, con claridad debe dar los fundamentos del diagnóstico que va a emitir así como, los hubiere, los diagnósticos diferenciales.

e) Conclusiones: es la parte final en la que se consigna el diagnóstico a que se ha llegado en base a las consideraciones precedentes. Esta parte es la que al juez le interesa pues debe darse respuesta a las preguntas que ha hecho cuando ha dispuesto el examen pericial. También en esta parte deben darse respuesta a los puntos de pericia que son precisamente las preguntas que suele hacer el juez y también las partes.”⁴²

3.9. Instituciones participantes en la escena del crimen

Las instituciones que participan en la escena del crimen para la fijación, recolección de información y análisis criminalísticas del lugar de los hechos, son la Policía Nacional Civil, La División Especializada en Investigación Criminal (DEIC), y la institución encargada del procesamiento de la escena del crimen que es el Ministerio Público.

Estas instituciones son las encargadas del resguardo y protección de la escena del crimen, con el objeto de cumplir con los procedimientos establecidos de fijación, recolección e indagación del hecho criminal cometido.

3.9.1. Policía Nacional Civil (PNC)

Tanto la Policía Nacional Civil, como otras fuerzas de seguridad, están obligadas a cumplir las órdenes que emanen de los fiscales del Ministerio Público, en el marco

⁴²Patitó, José Ángel, *Op. Cit.* Pág. 130

de investigación, sus Agentes están formados para la prevención, investigación y represión de los delitos.

Independientemente de otras funciones o tareas que desempeñe en el artículo 112 del Código Procesal Penal guatemalteco, menciona entre otras la de investigar los hechos punibles perseguibles de oficio o a instancia de parte cuando esta se dio.

Dicha investigación consistirá en establecer la existencia del hecho, averiguar las circunstancias en que las cometió, individualizar a los sindicados. Las diligencias de investigación que realiza la policía han de ser ordenadas por el fiscal encargado del procedimiento, aunque estos puedan dar sugerencias al respecto.⁴³

3.9.2. División Especializada en Investigación Criminal (DEIC)

la DEIC división especializada en Investigación Criminal, éste es una dependencia más de la Policía Nacional Civil de Guatemala, siendo un órgano profesional técnico científico, dedicado a la investigación criminal; el cual está encargado de efectuar las investigaciones pertinentes, sobre toda actitud humana tipificada en nuestro ordenamiento jurídico como delito, sea este por denuncia, iniciativa propia o bien por orden del Ministerio Público, como lo preceptúa, el Código Procesal Penal en su artículo 112.

Esta sería la misión esencial del servicio y teniendo como objetivo primordial, el descubrir a los responsables de los diferentes hechos delictivos, para su posterior aprehensión y consignación a los tribunales competentes.⁴⁴

Para el cumplimiento eficaz de sus funciones designado se establece lo siguiente.

⁴³ Manual del Fiscal, Ministerio Público. 2001. Guatemala.

⁴⁴ Manual de Funciones del Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, año 2001.

- a. Ejercer con absoluto respeto su función y apegada a la Ley.
- b. Investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- c. Actuar en el ámbito de su competencia, de oficio en los casos en que la ley lo faculte, adoptando medidas preventivas urgentes y solicitando apoyo cuando sea necesario, evitando que ocurran consecuencias ulteriores de cualquier hecho delictivo.
- d. Realizar todas las diligencias necesarias para la recolección de indicios o medios de prueba que pueda demostrar la existencia de un hecho delictivo e individualice a los posibles autores, con el objetivo de fundamentar su persecución penal, siempre bajo la instrucción del Ministerio Público.
- e. Incorporar a los sistemas de información policial todos aquellos elementos informativos que sean generados como consecuencia de sus actividades de investigación.
- f. Informar al Ministerio Público en un plazo que no exceda de veinticuatro horas, todas las diligencias realizadas y sus resultados de la investigación de un hecho delictivo que haya iniciado de oficio en el ámbito de su competencia.⁴⁵

3.9.3. Ministerio Público (MP)

El Ministerio Público (MP) es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, le corresponde el ejercicio de la acción penal pública.

⁴⁵ Orden General No. 12-2009, Dirección General de la Policía Nacional civil, <http://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/12-2009-DEIC.pdf>, Guatemala, 2009, fecha de consulta 19/10/2015

Cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país, lo cual está descrito en la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 251.

La Ley Orgánica del Ministerio Público, establece la siguiente definición en su artículo 1 sobre dicha institución, la cual dice: El Ministerio Público es una institución con funciones autónomas, promueve la persecución penal y dirige la investigación de los delitos de acción pública; además velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. En el ejercicio de esa función, el Ministerio Público perseguirá la realización de la justicia, y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece.”⁴⁶

El Ministerio Público se le atribuye funciones con apego a los principios de legalidad.

1) Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República, y los Tratados y Convenios Internacionales.

2) Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.

3) Dirigir a la policía y además¹ cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.

⁴⁶ Ley Orgánica del Ministerio Publico, Decreto Numero 40-94, fecha de emisión 3/05/1994.

4) Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.”⁴⁷

El Ministerio público cuenta con la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del cual está dividida en dos áreas.

Gabinete Técnico: Es el encargado de realizar los análisis de la actividad delictual, con base a información recopilada para obtener parámetros que mejoren el ámbito de la investigación criminal.

Subdirección de Ciencias Forenses: Es la encargada de aplicar las especialidades y disciplinas forenses a la investigación criminal. Está formada por el departamento médico forense y el departamento de especialidades forenses.

a. Departamento de médico forense:

Encargado de aplicar las ciencias médicas en el campo jurídico con el propósito de apoyar para el esclarecimiento de un hecho delictivo. Sus funciones son:

Determinar la posible hora, causa, manera y tipo de la muerte.

Establecer el tipo y clase de armas o instrumentos con que fue cometido un hecho delictivo.

Relacionar las posibles armas o instrumentos del delito con las heridas encontradas en la víctima.

⁴⁷Ibid.

Realizar estudios anatómicos, odontológicos, patológicos, histológicos, entomológicos, psicológicos y otros estudios médicos relacionados con la víctima de un hecho delictivo.

Asistir cuando sea necesario a las autopsias que se realicen.

b. Dentro del departamento Médico Forense, se encuentra ubicada la Unidad Clínica que realiza los siguientes expertajes:

Valoración médico-forense por daño corporal o procesos de enfermedad común a víctimas e imputados.

Determinación de edad cronológica (fundamento médico, radiológico y dental).

Establecimiento de identidad y verificación de lesiones en exhumaciones y, en el área metropolitana, realizar autopsias post- exhumación.

Auditorías médicas: Análisis documental sobre responsabilidad profesional médica.

Análisis e investigación patológica-forense: Permite la valoración de segmentos corporales, de piezas anatómicas, óseas o tejidos, localizados en la escena del crimen y/o muestreo de tejidos post-exhumación.

Procesamiento médico forense de la escena de crimen (actualmente solo en el área metropolitana).⁴⁸

⁴⁸Manual del fiscal, (Decreto Número 51-92 del Ministerio Público de Guatemala). Guatemala, noviembre de 2000. Pág. 104-105

3.9.4 Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Con el decreto número 32-2006 creó el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, que podrá denominarse Inacif, como una institución auxiliar de la Administración de justicia, con autonomía funcional, personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene competencia a nivel nacional y la responsabilidad en materia de peritajes técnicos científicos de conformidad con su Ley.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, tiene como finalidad principal la prestación de servicio de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnicos científicos.⁴⁹

Dicho Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, tiene a su cargo varios servicios forenses que presta como una herramienta de orientación útil para la investigación criminal.

Su misión primordial es convertir los indicios en prueba útil ante los tribunales de justicia, mediante la realización de análisis y estudios medico legales apegados a la objetividad, transparencia y autonomía; fundamentados en ciencia o arte y basados en el trabajo en equipo.⁵⁰

3.10. Personas que intervienen en una escena del crimen y su rol

“El módulo número 4 del Proceso Penal, denominado rol de los operadores de justicia en la escena del crimen, indica que el agente o auxiliar fiscal debe ejercitar la actividad de dirección de la siguiente manera:

⁴⁹Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. Art. 1,2.

⁵⁰Guía de servicios Forenses. INACIF. 2008.

- a. Respaldar, con su autoridad, las decisiones de los policías para alejar del perímetro interno de la escena al personal no autorizado. Si el policía no lo hace, exigirle que cumpla su obligación de mantener despejado el lugar.
- b. Cumplir las exigencias legales del acto y que respeten los derechos de las personas involucradas.
- c. Plasmar lo inspeccionado en documento que resuma las actuaciones de conformidad con el Artículo 313 del Código Procesal Penal (faccionar acta respectiva).
- d. Describir de manera detallada los rastros, huellas y estado de las cosas.
- e. Asegurarse que el acta contenga una descripción minuciosa de las evidencias que el hecho delictivo hubiere dejado.
- f. Asegurarse que la Policía Nacional Civil o quien haga la investigación cumpla con la cadena de custodia de las evidencias dejando constancia de ello en el acta.
- g. Cerciorarse que el técnico o perito recabe la totalidad de las evidencias detectadas y que se inicie la cadena de custodia.
- h. Documentar, de ser posible, la inspección (además del acta) con fotografías y planos.
- i. Ordenar la realización de pruebas técnicas pertinentes a realizar en el laboratorio, indicando su propósito.”⁵¹

⁵¹Instancia coordinadora del sector justicia. Módulo 4 del proceso penal: rol de los operadores de justicia en la escena del crimen, pág. 6.

“Actualmente el Ministerio Público únicamente acude a las escenas del crimen en los casos de muerte violenta o sospechosa criminalidad, ya que el Código Procesal Penal se lo ordena; en los demás casos pudiera asistir siendo su participación facultativa, pero no lo hace sino en raras excepciones, en virtud de carecer del personal necesario para ello, ya que la cantidad de trabajo de las agencias fiscales es excesivo

A las escenas del crimen de un hecho delictivo cometido contra el patrimonio, no acude el Ministerio Público únicamente una unidad de inspecciones oculares de la Policía Nacional Civil, que se encarga del levantado de impresiones dactilares para posteriormente remitirlas al Gabinete de Identificación de la misma institución, en ningún caso se toman fotografías, vídeo o se realiza una planimetría.

Como resultado de esto la investigación se ve dañada desde su inicio, ya que indicios básicos se pierden o contaminan, y por ende el caso no llega a resolverse.

Quiere decir que a la fecha aún existe desconfianza del sistema penal y sobre todo de las instituciones encargadas del sector justicia, y esto solo contribuye a una cultura de impunidad, este realmente es un problema serio, que debe resolverse haciendo conciencia de lo beneficioso que resulta acudir a la escena del crimen, debe resaltarse que si el investigador criminalista no tiene contacto directo con el lugar, no logra formarse una hipótesis sobre el hecho delictivo, tampoco recolecta los indicios necesarios para esclarecer el ilícito cometido.

Esta institución debería acudir a toda escena del crimen sin importar el delito que se cometió, por las siguientes razones:

- a. Por ser el ente encargado de la investigación, por mandato constitucional.
- b. Iniciaría su investigación inmediatamente, sin ninguna demora.

- c. Tendría contacto directo con el lugar donde sucedió el delito lo que le ayudaría para la formación de hipótesis.
- d. Al acudir obtendría datos o indicios importantes para el esclarecimiento del hecho delictivo.
- e. Se documentaría debidamente la escena del crimen, para poder incorporarlo al debate.
- f. Velaría porque se cumpla con la cadena de custodia.
- g. Ordenaría se envíen al laboratorio los indicios para que sean debidamente procesados.
- h. Evitaría que se cometan abusos a particulares, actuaría como garante de derechos.”⁵²

3.10.1. El papel del perito en una escena del crimen

El papel del perito en una escena del crimen es buscar evidencias físicas que ayuden al esclarecimiento del hecho sujeto a investigación, actúa bajo la dirección directa del agente o auxiliar fiscal.

Obteniendo información a través de la primera autoridad que se presentó a la escena del crimen los que pueden ser: Policía Nacional Civil, Alcalde auxiliar, Juez de Paz, otros.

⁵²Girón Zavala, Claudia Frinée, La elaboración de perfiles criminalísticos para la determinación del autor de un delito de homicidio, Guatemala, 2007, Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala, Pag. 6

Estas autoridades tienen la obligación de colaborar con los entes investigadores y proporcionar la información obtenida para realizar un adecuado trabajo investigativo.

Según el Manual de normas y procedimientos para el procesamiento de escenas del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, del Ministerio Público de la Instrucción General Número 16-2009, establece las funciones de los técnicos de escena del crimen.

3.10.2. Técnico (Coordinador)

“Establece conjuntamente con el Fiscal a cargo, la secuencia de actividades a realizar y las personas que participarán en cada una. Da a conocer el resultado de la inspección previa, indicando el camino seguro para moverse dentro de la escena. El plan debe quedar claro a todos los participantes.

Informa sucintamente sobre el plan, en su informe del procedimiento, según el formato –DRE 01.

Orienta la búsqueda en la escena definiendo con claridad un método: espiral, zonas, líneas (frangas) o rejas (cuadrado), según considere apropiado para la escena.

El método a utilizar debe garantizar que no quede ningún área de la escena sin inspeccionar. El método utilizado debe quedar consignado en el formato –DRE-01.

3.10.3. Técnico (Embalador)

Busca, localiza y abandera todo aquello que considere indicio, incluyendo lugares donde haya posibilidad de existencia de huellas.

El resultado de la búsqueda y abanderamiento debe de comunicarlo al coordinador y al Fiscal a fin de que el segundo determine qué indicios se recuperarán a partir de un análisis integral.

Conjuntamente con el coordinador del grupo y Fiscal a cargo, Priorizan el procesamiento de los indicios percederos, para evitar su alteración, aunque se modifique el orden lógico dado por la fijación, procediendo en general de acuerdo a los instrumentos técnicos: Guía de servicios INACIF, Guía de manejo de evidencias provenientes de clínicas forenses, Guía para la recolección y manejo de ADN, entre otros.

El registro, documentación y embalaje se realizara igual que el resto de indicios como se indica el apartado.

Busca minuciosamente en aquellos lugares que por lógica se supone existían huellas latentes o visibles.

De ser necesario, utiliza Luz artificial, alumbrando las superficies de forma oblicua hasta ubicar las huellas que pudieran existir.

3.10.4. Técnico (Fotógrafo)

Documenta en videograbación y fotografía los indicios encontrados a través de las técnicas adecuadas.

3.10.5. Técnico (Planimetrista)

Elabora el croquis preliminar en formato DRE-05. Esbozo del lugar, físico o digital verificando consignar la información requerida en el mismo e indica los puntos fijos de referencia;

Determina el método o tecnología adecuada a utilizar; línea base, Triangulación, punto a punto o cualquier otro método o tecnología disponible;

En el croquis deberán aparecer todos los indicios con la misma denominación dada al fijarlas.”⁵³

⁵³Manual de normas y procedimientos para el procesamiento de escenas del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, del Ministerio Público, Instrucción General Número 16-2009, Guatemala, noviembre, 2009

CAPÍTULO IV

ELABORACION E IMPLEMENTACION DE UN MANUAL DE HERIDAS PRODUCIDAS POR ARMA BLANCA Y SU BENEFICIO

4.1. Definición de manual

“Se denomina manual a toda guía de instrucciones que sirve para el uso de un dispositivo, la corrección de problemas o el establecimiento de procedimientos de trabajo. Los manuales son de enorme relevancia a la hora de transmitir información que sirva a las personas a desenvolverse en una situación determinada.

En general los manuales son frecuentes acompañando a un determinado producto que se ofrece al mercado, como una forma de soporte al cliente que lo adquiere.

En este caso, el manual suele tener una descripción del producto y de la utilización que del mismo debe hacerse, ya sea para obtener un buen rendimiento de éste como para dar cuenta de posibles problemas y la forma de evitarlos.”⁵⁴

Según esta definición los manuales son instrumentos de apoyo para la realización de métodos y procedimientos a desarrollar, protocolo, de modo de exposiciones generales sobre una materia.

Así como las instrucciones o acuerdos de forma explícita, ordenada y sistemática para la ejecución de los objetivos, atribuciones que puedan contribuir a los objetivos de las instituciones.

⁵⁴ Definición de manual, <http://definicion.mx/manual/>, fecha de consulta 11/06/2015.

4.1.1. Objetivo de un manual

Determinar las actividades que se deben realizar dentro de las Instituciones o Empresa para la consecución de los Objetivos para los cuales fue creada y a su vez detectar cuales se requieren implementar.

Mejorar la productividad de la Instituciones que ejercen justicia mediante el análisis de la forma en que se realizan las operaciones (tareas o autorizaciones), tiempos y movimientos, necesidades de capacitación o desarrollo de habilidades, buscando en todo momento eficientar o modificar las actividades del puesto para la consecución de mejorar la productividad.

4.2. Qué son los manuales

“Se conoce bajo el nombre de manual a aquellos textos que funcionan como una guía en la que se detallan los procedimientos que se deben llevar adelante para alcanzar un determinado objetivo previamente establecido.

De todas maneras, el término manual se caracteriza por ser polisémico, por lo que también se utiliza para hacer alusión a aquellos textos en donde se exponen los conceptos básicos de una determinada materia, como puede ser Lengua, Matemática, Geografía, Biología o Historia, entre otros ejemplos.

Por otra parte, la palabra manual también hace referencia a todo aquello que se confecciona con las manos.”⁵⁵

⁵⁵ Tipos de manuales, <http://www.tipos.co/tipos-de-manuales/#ixzz3d4c55yRh>, fecha de consulta 11/06/2015

4.2.1. Manuales Administrativos

“Los manuales administrativos nacen de la práctica administrativa por la necesidad de eficientar y controlar al personal y sus distintas actividades facilitando la actividad de los supervisores.

Se trata de documentos detallados en los cuales se describen sistemáticamente la forma de realizar las funciones y actividades de los distintos puestos existentes en una organización y cuyo propósito es guiar al personal en aspectos como las funciones, sus relaciones, políticas y procedimientos.

Actualmente su uso se ha popularizado debido a que son un instrumento para llevar a cabo las actividades con mayor eficiencia y eficacia.”⁵⁶

Los manuales administrativos es una forma de establecer normas y procedimientos y técnicas específicas, que son considerados como canales o medios de comunicación escrita formal al contener instrucciones y reglas de operación.

4.2.2. Manual de procedimientos

“Es la expresión analítica de los procedimientos administrativos a través de los cuales se canaliza la actividad operativa del organismo.

Este manual es una guía (como hacer las cosas) de trabajo al personal y es muy valiosa para orientar al personal de nuevo ingreso.

⁵⁶ Universidad Veracruzana, Tesis Propuesta de un manual de procedimientos a la empresa procesadora de lácteos y congelados S.C. de R.L., <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28733/1/Morales%20Alejo.pdf>, Fecha de la consulta 12/06/2015.

La implementación de manual sirve para aumentar la certeza de que el personal utiliza los sistemas y procedimientos administrativos prescritos al realizar su trabajo con eficiencia y eficacia.

4.2.3. Manual general de procedimientos

Este es también resultado de la planeación, contiene los procedimientos de todas las unidades orgánicas que conforman e un organismo social, a fin de uniformar la forma de operar.”⁵⁷

El Manual de Procedimientos es un documento que describe en forma lógica, sistemática y detallada las actividades de una institución o unidad organizativa, este tipo de Manual se orienta a especificar detalles de la ejecución de actividades organizacionales, con el fin de unificar criterios a lo interno de la institución sobre la manera correcta en que deben ser realizadas.

4.2.4. Manual como medio de investigación en un proceso penal

Guatemala por medio de sus diferentes Instituciones como Ministerio Público (MP), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), Policía Nacional Civil (PNC) y otros; cuentan con manuales de normas y procedimientos así como de procedimientos, un manual que describa las heridas producidas por arma blanca en una escena de un crimen, donde indique las diferencias y tipos de heridas producidas por arma blanca apoyaría a la administración de justicia.

Al crear un manual que apoye a la investigación en un proceso penal brindara directrices y procedimientos para orientar un trabajo coordinado profesional y

⁵⁷<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28733/1/Morales%20Alejo.pdf>, Op. Cit. Fecha de la consulta 12/06/2015.

oportuno entre las diferentes instituciones de la administración de justicia guatemalteca en la investigación del delito con procedimientos criminalísticos de aplicación interinstitucional, con *formatos únicos* que aporten a la investigación.

Para el autor José Ángel Patitó, explica que “el informe que se presenta ante la autoridad judicial, a su requerimiento, con el objeto de responder a cuestiones de naturaleza técnica y / o científica extrajurídica que, por su naturaleza, escapan al conocimiento del juzgador.

Nunca como en Medicina Legal cada sujeto es para el perito un caso de conciencia porque no son problemas exclusivamente médicos los que resuelve, sino problemas morales vinculados a los primeros, pues de su informe médico legal depende —muchas veces— el honor, la libertad y la dignidad de un hombre. El informe médico-legal es el medio probatorio con el cual, se intenta obtener para el proceso, un dictamen fundado en especiales conocimientos científicos, útiles para el descubrimiento o valoración de un elemento de prueba.”⁵⁸

4.3. Normas básicas que debe contener un manual descriptivo

Si una institución, sea de naturaleza pública o privada no tiene una herramienta técnica en la cual se agrupen todas las acciones y funciones que debe desarrollar, o la manera en que debe de realizarlas, esta deficiencia hace que el riesgo de brindar los servicios de forma eficiente y certera que se traduzca en mejorar la calidad, es por ello que los manuales permitan registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática la información.

Un manual descriptivo debe contener normas básicas dentro de las más importantes podemos citar:

⁵⁸Patitó, José Ángel, *Op. Cit.*, Pág. 129

- Servir como un compendio de la totalidad de funciones, procesos, procedimientos y actividades que desarrolla la organización.
- Elementos informativos para instruir o capacitar al personal que se inicia en funciones a las que hasta ese momento no había accedido.
- Clarifican la acción a seguir o la responsabilidad individual por asumir por cada uno de los sujetos, en aquellas situaciones específicas, en las que pueden surgir dudas con respecto a las áreas organizacionales que deben tomar decisiones o proceder con acciones.

4.4. Beneficio y funcionalidad de la implementación de un manual

Por medio del manual el beneficio y funcionalidad, se puede lograr objetivos primordiales y poseer una herramienta que presente en forma específica las actividades del proceso de descripción de heridas producidas por arma blanca. Otros beneficios de la implementación del manual para lograr una eficiente investigación son los que se mencionan a continuación.

- Obtención de la información sobre la situación actual de las actividades de investigación, presentada en un formato asequible de comprender, que permite tener un parámetro para la implementación de nuevos métodos de trabajo que generen mejoras.
- El personal nuevo contará con una herramienta de inducción en el proceso de descripción de heridas producidas por arma blanca en una escena de un crimen.
- El personal que laboran actualmente en las Instituciones de administración de justicia Guatemalteca, obtendrán conocimientos nuevos en la forma correcta de descripción de una herida producida por arma blanca en una escena de un crimen,

gracias a la implementación del manual de procedimientos, así mismo realizarán mejor sus informes.

- Se obtendrá una herramienta de consulta rápida sobre las diferentes características que contiene una herida producida por arma blanca.

4.5. Manual específico y clasificativo de heridas producidas por arma blanca

El manual tiene como objetivo aspectos específicos a profundizar en la inspección o estudio de la escena o en interrogatorios judiciales, esta clasificación se basa en el mecanismo de acción material o físico con el que el instrumento causa las lesiones en el cuerpo.

Este manual contribuirá a diagnosticar las heridas producidas por armas blancas que a pesar del tiempo transcurrido y los múltiples diseños y materiales novedosos, las armas blancas siempre presentan una estructura básica de acuerdo a su forma de creación.

4.6. La importancia de implementar un manual que dé a conocer las características de las heridas producidas por arma blanca

Al implementar un manual descriptivo tendrá gran importancia en la investigación, el cual se tendrá una herramienta que contribuya en establecer las heridas producidas por arma blanca de acuerdo a las siguientes causas.

4.6.1. Según las circunstancias y el lugar de hecho

Según Gisbert Calabuig: “La identificación del arma que ha producido una o varias heridas por arma blancas es probable de muy difícil solución en la práctica. Se puede determinar si un arma concreta ha podido producir las heridas que se estudian. No obstante, del minucioso análisis de la herida pueden deducirse ciertas indicaciones generales acerca del instrumento que la produjo y en los casos favorables, llegan a permitir su identificación.”⁵⁹

4.6.2 De acuerdo a su localización anatómica y la gravedad de las mismas

Efectivamente, suele aceptarse que todas las lesiones que radican en el plano anterior del cuerpo han sido inferidas estando víctima y agresor frente a frente, mientras que las que asientan en el plano posterior lo fueron estando la víctima de espaldas al agresor (lo que constituirá una circunstancia agravante).

Este supuesto tiene sus errores, pues aparte de que el brazo armado puede alcanzar distintos planos, el cuerpo de la víctima no es un maniquí inanimado, sino no dotado de movilidad, por lo que puede ofrecer en el momento de la agresión, por el solo hecho de girar sobre su eje, un plano distinto del que presentaba inicialmente. Es decir, la víctima puede ser agredida por la espalda y presentar en ese momento, por rotación, el plano anterior, y a la inversa⁶⁰

Los tipos de localización anatómicas de un cuerpo suelen encontrarse de distintas posiciones o formas y es importante conocer de las mismas su localización.

⁵⁹ Calabuig, Gisbert, Medicina legal y toxicología, *Op. Cit.* Pág. 392

⁶⁰ *Ibíd.*, Pag. 392

Abducción Sucede cuando el miembro u órgano se aleja del plano medio imaginario que divide el cuerpo en dos partes simétricas. Es un movimiento propio del hombro, los dedos y la cadera.

Aducción Se presenta cuando el miembro se acerca al plano medio de la línea imaginaria que divide el cuerpo simétricamente. Es un movimiento en dirección contraria a la abducción.

Rotación Es el movimiento de una parte del cuerpo sobre su eje. Se habla de rotación interna cuando el giro se da hacia el mismo cuerpo, y externa cuando el giro coloca al miembro apuntando hacia fuera del cuerpo. Es un movimiento propio del hombro y de la cadera. Cuando se trata de la cabeza se habla de rotación aderecha, a la izquierda, hacia arriba, hacia abajo o conservando el eje.

Flexión Es cuando un miembro se dobla, como en el caso de los dedos cuando se quiere empuñar un objeto. El codo, la rodilla, los dedos y la columna vertebral pueden flexionarse. Cuando el movimiento no es completo se habla de semiflexión.

Extensión Es el movimiento contrario a la flexión y consiste en un movimiento que extiende los músculos totalmente.

Supinación Ocurre cuando una persona se encuentra tendida sobre el dorso. En el caso de la mano, se da cuando el antebrazo hace girar la mano de dentro hacia fuera presentando la palma.

Pronación Se presenta cuando el antebrazo hace girar la mano de fuera hacia dentro mostrando el dorso. Posiciones del cuerpo en conjunto con las extremidades, este puede adoptar un gran número de posiciones.

Decúbito dorsal Similar a una persona acostada boca arriba. La cara puede estar mirando al techo o girada y las extremidades orientadas en diferentes direcciones, pero la espalda siempre estará contra el piso.

Decúbito ventral Es la posición contraria a la dorsal. El cuerpo se halla tirado boca abajo. Es la posición predominante cuando la víctima es asesinada por la espalda.

Decúbito lateral derecho El cuerpo descansa sobre el brazo derecho, generalmente con la parte derecha de la cabeza apoyada contra el piso.

Decúbito lateral izquierdo El cuerpo está recostado sobre el brazo izquierdo, las extremidades pueden adoptar cualquier dirección.

Posición sedante El cuerpo está sentado con el tórax en forma vertical inclinado hacia cualquier lado o recostado sobre algún objeto, y los miembros inferiores orientados en determinado punto, bien sean flexionados o extendidos.

Los cadáveres hallados en esta posición pueden estar en el piso, en una silla, un sofá, una cama, un automóvil o cualquier otro mobiliario.

Posición genopectoral La cabeza está en el piso y el tronco sigue la misma dirección, pero las rodillas están flexionadas y los músculos y las piernas hacia fuera. Las rodillas pueden estar completamente flexionadas y la cabeza presentarse con rotación izquierda o derecha.

Suspensión completa Se da en los casos de ahorcamiento y muertes de este tipo. El cuerpo cuelga del cuello y los pies no tienen contacto con el piso.

Suspensión incompleta La víctima permanece suspendida pero los miembros inferiores están flexionados porque entran en contacto con el piso y otros objetos ayudan a soportar parte de la carga del cuerpo.

Posición de boxeador Se asemeja a un boxeador en posición de defensa y es la que asume el cuerpo cuando se presentan incendios y los tejidos quedan carbonizados. La deshidratación del cuerpo por efecto del calor hace que los músculos se contraigan en esta posición.

Posición fetal El cuerpo se halla completamente encogido con las extremidades inferiores flexionadas hacia arriba en dirección del abdomen, y las superiores flexionadas hacia adentro en abducción al tórax. Se da en los casos en que las víctimas son recluidas en contenedores como baúles, tinas, cajas, refrigeradores, entre otros.

Sumersión completa El cuerpo está sumergido completamente dentro del agua, bien sea en una cisterna, una piscina, un río o un lago. El cuerpo generalmente flota en posición boca abajo, porque los pulmones retienen algo de aire y tienden a flotar.

Sumersión incompleta Se da en casos en que la víctima muere ahogada por taponamiento de sus vías respiratorias aunque sus extremidades y en ocasiones parte del tronco estén fuera del agua.

En el lugar de los hechos todos los elementos que puedan apoyar al esclarecimiento del crimen suelen ser importantes, porque aportan pistas claves a la investigación, el cadáver es una de las piezas más importantes, para la inspección preliminar se tiene como objetivo recolectar la mayor cantidad de información para averiguar las posibles causas de la muerte.⁶¹

⁶¹ García Breganza, José Antonio, *Op. Cit.*, Pag. 19

4.6.3. Tipo de violencia ejercida

Es este un dato que, a veces, adquiere cierta importancia en la reconstrucción del hecho. El diagnóstico debe deducirse de la profundidad de la herida y de las condiciones del territorio anatómico interesado, sobre todo cuando en él radican tejidos duros.

En todo caso, sin embargo, deberá ponerse en relación la profundidad de la herida con la agudeza del arma, que cuando es notable, permite que se produzcan heridas muy profundas con muy escasa violencia. Por el contrario, si el arma es poco afilada o su punta es poco acusada, se hace necesario el uso de mucha fuerza para herir en profundidad.⁶²

4.6.4. Medio de agresión

El agresor quien comete un delito utilizando el uso de la fuerza en pocas ocasiones en legítima defensa debe ser proporcional a lo que se trata de defender. En todo caso el agresor utiliza un instrumento que es el arma blanca para poder delinquir o dañar a una persona.

4.6.5. Tipo de agresor

El agresor es un sujeto que tiene una tendencia hacia la hostilidad. Por cuestiones psicológicas o socioculturales, una persona puede desarrollar conductas que se vinculan a la agresión, provocando daños a terceros.

⁶² *Ibíd.*, Pag. 392

El agresor más frecuente suele ser Agresor dependiente este tipo de agresor suele tener un concepto pobre de sí mismo y se siente un fracasado en su vida personal y social el cual suele buscar y abusar del alcohol o las drogas.

4.7. Manual de heridas producidas por arma blanca y su aporte a la escena de un crimen

Las muertes violentas en Guatemala es una amenaza constante para los habitantes de la república y la primer causa es por arma de fuego y la segunda causa de muerte es por arma blanca, según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), *del 1 de enero al 30 de noviembre de año 2015 se registra 409 muertes de hombres por heridas por arma blanca, mientras que 80 mujeres perdieron la vida por esa causa*⁶³.

El aporte que el manual dará a la escena del crimen será de gran relevancia e importancia para poder establecer las características básicas de una herida producida por arma blanca en un hecho criminal y poder con ella esclarecer las muertes realizando los informes periciales con fundamento claro y directo.

⁶³ INACIF, Instituto nacional de ciencias forenses, Información mensual, consolidado de necropsias en sedes periciales a nivel nacional, Guatemala, 2015, <http://www.inacif.gob.gt>, fecha de consulta 11/12/2015.

CAPÍTULO V

NORMATIVAS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

5.1. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política establece en el artículo 38 Tenencia y portación de armas. “Se reconoce el derecho de tenencia de armas de uso personal, no prohibidas por la ley, en el lugar de habitación.

No habrá obligación de entregarlas, salvo en los casos que fuera ordenado por juez competente. Se reconoce el derecho de portación de armas, regulado por la ley.”⁶⁴

El artículo 38 de la Constitución Política de la República que reconoce a los particulares la portación de armas, remite la regulación de ese derecho a normas con jerarquía de ley, es decir, la portación de cualquier tipo de arma debe estar sujeta a las condiciones que para el efecto imponga la ley respectiva.

El derecho de portación de armas que se concede a los individuos por la Constitución únicamente se entiende en razón directa del interés social para que el uso de tales instrumentos se concrete a la defensa personal, que es parte de la seguridad del sujeto.

Por lo que lógicamente se debe permitir la autorización únicamente al tipo de armas que no tengan una potencialidad ofensiva o excesiva para los fines de la propia seguridad de los individuos, ya que el supuesto normal es que los particulares no necesitan de armas para su desenvolvimiento social.

⁶⁴ Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea nacional constituyente, fecha de emisión 31/05/1985

5.2. Código Penal, Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica

El Código Penal es el conjunto de leyes donde figuran las normas jurídicas punitivas de Guatemala y por tanto la facultad sancionadora del Estado, de acuerdo de acuerdo al Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. Este Código establece las directrices jurídicas que deben de realizarse para determinar el tipo de sanción que corresponda.

5.2.1 Definición legal de arma

Esta definición lo establece el Código Penal Guatemalteco, según el Decreto 17-73 que literalmente lo indica en su "ARTICULO 406. Quien portare arma que no sea de las de uso exclusivo del Ejército de la República, sin estar legalmente autorizado, será sancionado con multa de cincuenta a trescientos quetzales y comiso del arma."⁶⁵

5.3. Ley de Armas y Municiones Decreto 15-2009

Tal como se establece la clasificación de las armas blancas según el Decreto 15-2009 (Ley de armas y Municiones). Se establece la definición y los tipos de armas blancas que son reconocidos en Guatemala, ya que la Ley de armas y Municiones del Decreto 15-2009, establece en su artículo 13 "Armas blancas. Las armas blancas son:

- a. Uso personal o trabajo:** los cuchillos de exploración o supervivencia, instrumentos de labranza o de cualquier oficio, arte o profesión, que tengan

⁶⁵ Código Penal de Guatemala, Decreto No. 17-73, Fecha de emisión 5/07/1963.

aplicación conocida; las navajas de bolsillo cuya hoja no exceda de diez centímetros de longitud.

No están comprendidos en las disposiciones de esta Ley, los cuchillos, herramientas u otros instrumentos cortantes que tengan aplicación artesanal, agrícola, industrial u otra conocida.

b. Armas blancas deportivas son: las ballestas, arcos, flechas, florete, sable y espada.

c. Armas blancas de uso bélico o exclusivo de las fuerzas de seguridad del Estado: las bayonetas, dagas, puñales, verdugillos, navajas automáticas con hojas de cualquier longitud y cualquier objeto diseñado o transformado para ser usado como arma.

Las navajas con hojas que exceden de diez centímetros y que no sean automáticas, se podrán usar en áreas extraurbanas.”⁶⁶

5.4. Manual de Normas y procedimientos para el procesamiento de escenas del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, instrucción general número 16-2009 Ministerio Público

El Manual de Normas y procedimientos para el procesamiento de escena del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, es un instrumento técnico administrativo que establece normas y procedimientos a seguir en la ejecución de las actividades relacionadas con la aplicación adecuada

⁶⁶Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009, fecha emisión 20/04/2009, Publicación Diario Oficial 21/04/2009.

de técnicas forenses y criminalísticas en el procedimiento de la escena del crimen.⁶⁷

De acuerdo a lo que establece en el artículo 251 de la Constitución de la República de Guatemala, el Ministerio Público es el encargado de ejercer la persecución penal, de los delitos de acción pública.

En igual forma el código procesal Penal en su artículo 24 bis reafirma la obligación del ministerio público de perseguir aquellos delitos de acción pública, así como aquellos ilícitos que dependen de instancia particular de conformidad con el artículo 24 ter. Del mismo cuerpo legal.⁶⁸

⁶⁷Manual de Normas y procedimientos para el procesamiento de escena del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, Guatemala, instrucción general número 16-2009, Ministerio Publico, Pág. 6

⁶⁸Op.Cit. Pág. 1

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Guatemala en los últimos años se ha convertido en un país violento y esta violencia ha generado que los criminales utilicen otros medios para dañar o dar muerte a personas, los instrumentos que utilizan los criminales lo puede conseguir de una forma sencilla y barata. La población Guatemalteca se encuentra bajo el choque de ola de violencia criminal, como a diario lo demuestran los medios de comunicación al publicar todo tipo de muertes violentas, muchos de ellos con saña escalofriante.

Esto ha generado que la mayoría de víctimas de la violencia en Guatemala durante los últimos años perdieron la vida a causa de arma de fuego, mientras que el segundo lugar lo ocupan las causadas por arma blanca esto nos indica; en nuestra vida diaria estamos rodeados de utensilios y objetos que tienen la características y consideración de armas blancas, pudiéndose ser utilizadas como tales.

Los resultados de la investigación nos muestra que las instituciones encargadas de las investigaciones periciales como el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), así como el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC), no cuentan con un manual que describa las heridas producidas por arma blanca en un hecho criminal y en la práctica este tipo de lesiones es frecuente causa de evaluaciones periciales que deben realizar tanto en sujetos vivos como en cadáveres, siendo esta última el objeto del presente problema y es precisamente por esa razón, la realización de la presente investigación resulta oportuno para ofrecer una propuesta de crear un manual que describa las diferentes heridas causadas por distintas armas blancas.

Derivado de lo anterior, el presente trabajo de investigación, puede dar lugar a nuevas expectativas para implementar acciones que puedan contribuir a realizar un análisis positivo dentro del sistema judicial. De este modo buscar el beneficio y funcionalidad de la implementación de un manual que describa las heridas producidas por arma en una escena de un crimen.

Los técnicos de la escena del crimen al realizar sus labores de procesamiento en víctimas con heridas producidas con arma blanca y algunos casos la información que estos brindan al médico forense es insatisfactoria, ya que no le es suficiente para que este pueda realizar correctamente el peritaje médico legal, haciendo referencia que hay datos que los técnicos pasan por alto y que son de suma importancia en la escena del crimen demostrando teóricamente que al poseer un manual que describa las diferentes heridas causadas por distintas armas blancas el informe sería mucho más completo.

6.2. CONCLUSIONES

1. En el proceso del levantamiento del cadáver, el personal del Ministerio Público al realizar su informe de heridas producidas por arma blanca en hechos criminales muestra limitado conocimiento sobre las lesiones producidas por arma blanca. Los informes que elabora nos son objetivas esto, provoca limitantes para que él Médico Forense del INACIF pueda aportar pistas importantes, esto desequilibra la cadena del proceso puesto que se hacen pasar desapercibidas algunos indicios en el lugar de los hechos.
2. En Guatemala no se utiliza en las escenas de un crimen un manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca, que les pueda proporcionar los técnicos mecanismos, características de identificación de las lesiones causadas por este instrumento, y de esta manera hacer más eficaz la aplicación de esta técnica.
3. En la escena de un crimen la información que se recaba sobre las características de un arma blanca recuperados no son realizadas de forma de objetiva, teniendo en cuenta que al no darle la importancia de su descripción e identificación da lugar a que los informes elaborados y estructurados no tengan la claridad de los hechos que se presumen sucedieron.

4. La falta de un manual que describa las heridas producidas por arma blanca en un hecho criminal en la unidad de procesamiento de la escena del crimen del Ministerio Público, hace que las investigaciones tengan deficiencias y no sean objetivas, esto dificulta el proceso de investigación y genera atrasos para este investigador.

5. Por la falta de capacitación para realizar un análisis descriptivo de heridas producidas por arma blanca, personal del Ministerio Público, cuando es llamado a declarar en una sala de debate sobre el hecho ocurrido, por lo que, al ser interrogados por la defensa del acusado según su informe, se le dificulta dar una descripción y diagnóstico claro sobre la información de las heridas que recabo.

6. El Ministerio Público debe ser más específico cuando remita su información con relación a las heridas por arma blanca identificadas en el cadáver de esta manera hacer más eficaz el proceso y poder lograr resultados satisfactorios.

6.3. RECOMENDACIONES

1. Al identificar una herida producida por arma blanca debe ser claro y conciso sin dejar espacios a otras interpretación, por lo que, se debe mejorar los informes que presente el Ministerio Publico para contenga la mayor información posible que contribuya a que el médico forense tenga una mejor idea del hecho que se cometió.
2. El aporte que daría el manual que describa las heridas producidas por arma blanca en el procesamiento de una escena de un crimen, ayudaría a tener más precisión sobre las lesiones causadas a sujetos a investigación, por tanto, el manual sería una herramienta útil que contribuya al mejorar sus funciones del Ministerio Publico en la participación en la escena del crimen.
3. Es necesario que el personal del Ministerio Publico deba ser capacitado sobre las lesiones causadas por arma blanca por Médicos Forenses especialistas en la materia, esto con la intención de mejorar la descripción de las heridas que son interpretadas en los informes que presentan.
4. Es necesario que se tome en cuenta esta propuesta de implementar un manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca en la escena de un crimen en las unidades del Ministerio Publico que contribuya a al procesamiento de la escena del crimen.

5. La falta de experiencia en identificar una herida producida por un arma blanca en una escena de un crimen, es una limitante en el proceso penal, y se debe de capacitar al personal del Ministerio Publico que estén laborando en el procesamiento de la escena del crimen.

6. Se deben de realizar una análisis técnico científico para determinar las ventajas y desventajas que representa incluir un manual descriptivo de heridas producidas por arma blanca en una escena de un crimen y establecerse si existirían beneficios tanto del protocolo en la escena del crimen y del protocolo de necropsia y que ambos sean utilizados simultáneamente y que este sea una herramienta para la investigación.

6.4. REFERENCIAS

6.4.1. BIBLIOGRAFICAS

1. Carrasco Jiménez, Maira Sol, José Antonio de Paz Cruz, Tratado de Emergencia Médicas, España, Editorial Aran, Tomo II.
2. Contreras, Martiniano Jaime y otros, Manual de normas y procedimientos en trauma, Medellín, Colombia, Editorial Universidad de Antioquia, 2006, Tercera edición.
3. Dr. Miguel OrósMuruzábal. Medicina Forense
4. Giraldo G., César Augusto, Medicina Forense, Medellín- Colombia, Librería Señal Editora, 2009, Décimo tercera edición.
5. Guía de servicios Forenses. INACIF. 2008
6. Instancia coordinadora del sector justicia. Módulo 4 del proceso penal: rol de los operadores de justicia en la escena del crimen.
7. Manual de Funciones del Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, año 2001
8. Manual del Fiscal, Ministerio Público. 2001. Guatemala.
9. Patitó, José Ángel, Medicina Legal, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Centro Norte, año 2,000.
10. Quiroz Cuarón, Alfonso, Medicina Forense, México, Editorial Porrúa, 2006, 12ª edición.
11. Reyes Calderón, José Adolfo. Técnicas criminalísticas para el fiscal. Guatemala. 1998.
12. Tello Flores, Francisco Javier, Medicina Forense, México, D.F., Editorial Acabados Editoriales Incorporados, S.A. de C.V., 2005, Segunda Edición.

6.4.2. NORMATIVAS

1. Código Penal de Guatemala, Decreto No. 17-73.
2. Código Penal, Decreto Numero 17-73 del Congreso de la Republica.
3. Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea nacional constituyente
4. Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009.
5. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.
6. Ley Orgánica del Ministerio Publico, Decreto Numero 40-94.
7. Manual de normas y procedimientos para el procesamiento de escenas del crimen en casos de delitos contra la vida e integridad de la persona, del Ministerio Público, Instrucción General Número 16-2009.
8. Manual del fiscal, (Decreto Número 51-92 del Ministerio Público de Guatemala). Guatemala.

6.4.3. ELECTRÓNICAS

1. Aspectos medico forenses de las heridas por arma blanca, Lucena Romero, Joaquín, España, Barcelona, 1997,
http://www.agmf.es/az/Aspectos_medico_forenses_de_las_heridas_por_arma_blanca._Lucena_Romero_J.pdf,
2. Definición de arma - Qué es, Significado y Concepto, Definición. De, año 2008-2015,[http://definicion.de/ arma/](http://definicion.de/arma/),
3. Definición de manual, <http://definicion.mx/manual/>
4. Estudio en la Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas, Nueva York, 2009. <http://www.unodc.org>
5. Heridas, definición, síntomas, tratamiento-Cruz Roja, España,
[http://www.cruzrojaayamonte.org/manual/ heridas.htm](http://www.cruzrojaayamonte.org/manual/heridas.htm)
6. HERIDAS, Rodríguez Ariza, Francisco, Becerra Pérez, Javier, España, Málaga,<http://www.medynet.com/usuarios/jraguilar/ManualurgenciasEmergencias/heridas.pdf>

7. INACIF, Instituto nacional de ciencias forenses, Información mensual, consolidado de necropsias en sedes periciales a nivel nacional, Guatemala, 2015, <http://www.inacif.gob.gt>
8. Lesiones por Arma Blanca, http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/314_19_lectura_5.pdf
9. Medicina Legal, Jurisprudencia médica, <http://medicinalegalaldia.blogspot.com/2008/01/traumatologa-forense.html>
10. Orden General No. 12-2009, Dirección General de la Policía Nacional civil, <http://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/12-2009-DEIC.pdf>,
11. Tipos de manuales, <http://www.tipos.co/tipos-de-manuales/#ixzz3d4c55yRh>
12. Universidad Veracruzana, Tesis Propuesta de un manual de procedimientos a la empresa procesadora de lácteos y congelados S.C. de R.L., <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/28733/1/Morales%20Alejo.pdf>

6.4.4. TESIS

1. Castillo Alfaro, Melissa Jimena, Manejo del cadáver en la escena del crimen, Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar.
2. García Breganza, José Antonio, "Importancia de la participación del médico forense en el procesamiento de escenas del crimen en delitos contra la vida e integridad de la persona y de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas." Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar.
3. Girón Zavala, Claudia Frinée, La elaboración de perfiles criminalísticos para la determinación del autor de un delito de homicidio, Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. Ramos Regalado, Ángel, Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. Tesis de grado.

5. ¿La información que dispone sobre este tema, cumple todas las necesidades de información para el trabajo que ejecuta?
A) Si B) No
6. ¿Sobre la existencia de un manual para la descripción de las heridas, según su apreciación, debe existir un manual que sea compartido entre todos los sujetos que participan en el proceso de investigación?
A) Si B) No
7. En los procesos de investigación, que instituciones debería ser obligatorio utilizar un manual para descripciones de las heridas o lesiones.
A) B) C) D) E) Otros
8. ¿Cuánto cree que ayudaría a las instituciones el tener un manual para tener más precisión sobre las lesiones de sujetos de investigación?
A) Poco B) Mucho C) Nunca D) No me interesa
De acuerdo a su respuesta exprese la razón de la misma si lo considera necesario.
-
9. ¿De las heridas que usted ha observado, cuales son las más difíciles de describir?
-
10. ¿Dentro de su experiencia, cuales son las armas blancas que se observa con más frecuencia que producen heridas?
-
11. A su criterio, ¿podría generarse alguna desventaja con la aprobación de dicha iniciativa?
A) Si B) No
Porque:
-
12. Exprese cualquier inquietud que tenga sobre lo indagado en esta encuesta.
-